

311
2er

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE DERECHO

LA MUJER CAMPESINA COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA PRODUCCION AGRICOLA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

JOAQUIN GARCIA RODRIGUEZ

MEXICO, D. F.

1987.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA MUJER CAMPESINA COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA PRODUCCION AGRICOLA

I N D I C E

	Pág.
PROLOGO ...	1
C A P I T U L O I	
CONSIDERACIONES GENERALES ...	5
1.- La mujer en nuestra sociedad ...	7
2.- La mujer en la producción, los ser vicios y el comercio ...	11
3.- La mujer como ama de casa ...	23
4.- La mujer subempleada y desocupada ...	26
C A P I T U L O II	
LA MUJER EN EL CAMPO ...	31
1.- La organización familiar para la producción ...	31
2.- El papel que desempeñan: ...	36
a) La mujer: ...	36
1. En lo biológico ...	39
2. Como reproductora de la fuerza de trabajo ...	44
b) El hombre ...	46
c) Los hijos ...	52

C A P I T U L O I I I

LA MUJER CAMPESINA Y SU PARTICIPACION
ECONOMICO-SOCIAL

...	56
1.- Su incorporación a la producción	... 59
2.- Su doble jornada	... 64
3.- Su proletarización	... 70
4.- La responsabilidad del Estado ha- cia la mujer campesina	... 81

C A P I T U L O I V

UNIDADES DE PRODUCCION

...	92
1.- Agrícola	... 94
2.- Industrial	... 99
3.- La Ley Federal de Reforma Agraria, en relación a estas unidades	... 102

C A P I T U L O V

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

...	110
1.- Educación y emancipación	... 116
2.- Hacia la igualdad real y efectiva	... 124

...	130
-----	-----

...	132
-----	-----

PROLOGO

P R O L O G O

De todos nosotros es sabido que la mujer ha sido oprimida como otros tantos, por un dominador autócrata e injusto, por una totalidad sin alteridad. La mujer no es la única oprimida, si no que hay muchos oprimidos, muchos varones oprimidos por estructuras totalizantes, por esto la liberación de la mujer no se va a dar sólo por la mujer, sino va a ser una liberación integral del hombre, donde también el varón se va a liberar, porque no debe creerse que está en mejor si tuación. El varón también se ha hecho un burro de trabajo; tiene dos empleos y trabaja dieciseis horas por día; no puede tener la satisfacción de estar en su casa y no puede llorar cuando está triste porque "no es de hombre llorar"; es decir, él también está alienado. Esta aseveración va dirigida a la mujer, pero por contrapartida al varón, porque los dos tendrán que liberarse.

Es la sociedad total la que es injusta y es una sociedad totalitaria la que no permite la irrupción "del Otro" como otro, porque el otro me puede increpar sus exigencias de justicia. Si "al Otro" lo tengo "metido" dentro del Todo nada sabe de su opresión, tal como alguien dijo: "en

mi ignorancia sé que nada valgo". Si sé que no valgo, nada tengo para decir, y el estado de -- opresión en que me encuentro es natural; y, como es natural, no puedo moverme. Ahora si se me - ocurre que es natural, que en vez de no valer, - valgo algo, si en vez de rascarme en el palenque del juez", yo sé que puedo "rascarme" solo, en - ese día el hombre emergería como un otro y se en frentaría al antiguo opresor.

Este trayecto no solamente la mujer lo tendrá que hacer, sino toda la sociedad. La unidimensionalidad de la violencia impera desde el - neolítico entre nosotros. ¿Por qué? Porque en el neolítico los hombres, para vivir debían cazar y para cazar se necesitaba fuerza y destreza; éstas las tenía el macho, el varón. Ese cazador se transformó después en cazador de hombres, y - ese es el guerrero, y cuando el guerrero se vuelve un poco más culto se llama militar; de tal manera que estamos en el neolítico todavía, porque si necesitamos armas para hacer entender nuestras razones, quiere decir que estamos cerca del tiempo de los colmillos de los leones; no tenemos razones para hacer entender al contrario. - ¿Se puede uno dar cuenta qué tremendo es todo esto? Todavía estamos en la etapa de la virilidad como fuerza bruta, como violencia, mientras no -

nos liberemos de esa violencia y pasemos a una -
humanidad racional, tampoco la mujer se podrá li
berar.

Así, tenemos también que mucho se ha habla-
do sobre la atracción que siempre ha ejercido so
bre la mujer 'el sexo llamado, con entera razón,
fuerte'. Pero esta atracción es puramente so---
cial, transitoria. ¿Implica tal atracción supe-
rioridad? Lo fuerte seduce, encanta, sugestiona
a lo débil. ¿Qué es lo fuerte? ¿El concepto de
fuerza, no se transformará a lo largo del tiem--
po? ¿Centenares de siglos, no han creado -desde
la barbarie primitiva- un concepto de fuerza ab-
surdo, absurdo hoy, necesario en el pretérito re
motísimo? El concepto de fuerza se ha apoyado -
en la idea de peso, de ímpetu, de resistencia, -
de impulsividad... Lo primitivo es la idea de -
fuerza; hoy todavía un hombre fuerte es un hom--
bre que levanta un gran peso, que vence una gran
resistencia física. Pero la civilización va mo-
dificando, transformando las nociones milenarias;
a la idea de fuerza apoyada en la materia va su-
cediendo la idea de fuerza apoyada en la inteli-
gencia: Spinoza, tuberculoso, enclenque, nos pa-
rece más fuerte que el más poderoso púgil del -
mundo. La transformación se irá acentuando, el
sentimiento, la idea, la reacción emotiva ante -

el espectáculo del mundo, serán las verdaderas - fuerzas de mañana. En ese porvenir la mujer será tan fuerte como el hombre, la atracción, ahora desigual, será equilibrada y pareja. Y, entre tanto, la misma transformación social habrá ido borrando las desigualdades transitorias, adjetivas, que actualmente existen entre la mujer y el hombre.

De lo anterior, podemos concluir, que la - fuerza, como reinado brutal de la fuerza animal que desde el neolítico se nos viene imponiendo, va a ser superada en la sociedad en que vivimos, y la liberación de la fuerza bruta como dominación va a ser no sólo la liberación de la mujer, sino también la liberación histórica del hombre.

C A P I T U L O I
CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- La mujer en nuestra sociedad.
- 2.- La mujer en la producción, los ser
vicios y el comercio.
- 3.- La mujer como ama de casa.
- 4.- La mujer subempleada y desocupada.

C A P I T U L O I

CONSIDERACIONES GENERALES

El trabajo, como proceso en el que el hombre realiza, regula y controla mediante su propia acción, su intercambio de materias con la naturaleza, ha estado siempre presente la pareja humana en su eterna lucha con la naturaleza valiéndose de las fuerzas de ésta, la fuerza de los animales, del vapor, de la electricidad, de las reacciones químicas, etc., desempeñando una condición de la vida humana -el trabajo-, que sirve de base sobre la que se asienta la sociedad humana.

Así juntos -la pareja- han desempeñado actividades en beneficio del grupo, en el terreno de los iguales y con sus propios medios de producción, la economía era administrada en común, así la caza, la pesca, la preparación de alimentos y su consumo, también se hacía en forma comunal.

La descomposición de este régimen comunal nace con la domesticidad de los animales, que substituye la caza; aparece la agricultura creadora de una fuente permanente de alimentos vegetales. Empieza a tener el hombre más dominio so

bre la naturaleza y seguridad en el futuro.

Es así, como se introduce la desigualdad en tre los miembros del clan y, en primer lugar, en tre el hombre y la mujer. "Todo el beneficio - que entonces dejaba la producción, le correspondía al hombre; la mujer gozaba de él, pero no te nía ninguna participación en su propiedad". 1/

La situación de desigualdad que sufre la mu jer se originó en el momento mismo de la forma-- ción de las clases sociales, cuando la división del trabajo dejó de ser algo natural para conver tirse en explotación. "La primera división del trabajo -dice Engels- es la que se hizo entre el hombre y la mujer, y hoy puede añadir: el primer antagonismo de clases que apareció en la histo-- ria coincide con el desarrollo del antagonismo - entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases con la del sexo feme-- nino por el masculino". 2/

1/ Federico Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Ed. Frente Cultural. - México, D.F. s/f. Pág. 179.

2/ Federico Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Ed. Progreso, Moscú, - s/f. Pág. 74.

A partir de ese momento, la importancia de la mujer se ha visto disminuida y en ocasiones - nulificada y muy a pesar de esto, el desenvolvimiento social de la mujer se ha modificado extraordinariamente, incorporándose en forma definitiva al mercado de trabajo; es así, como la participación femenina ha jugado un papel de naturaleza tan determinante en todas las formas de trabajo y en todos los sectores de la producción, que la ausencia de la mujer, hoy en día, constituiría un problema prácticamente imposible de resolver. Así la vemos en la fábrica, en el campo, - en el comercio y en los servicios abriéndose paso, haciendo evidente a todas luces que el papel que desempeña en todos los dominios de la vida contemporánea va creciendo.

1.- LA MUJER EN NUESTRA SOCIEDAD

La mujer en nuestra sociedad, sufre la desigualdad, a pesar de las posturas oficiales y oficiales que se emplean para mantenerla ilusionada en la liberación, pero por medio de cambios en las leyes, no en la realidad; así, les han dado el derecho al trabajo, al voto, al divorcio, a estudiar, a utilizar la contracepción, a pesar -

de todo lo dado, no ha sido liberada de la esclavitud doméstica, ni de la maternidad forzada, ni de la dependencia económica respecto al marido, tampoco, le han permitido sus derechos políticos cambiar en nada a la sociedad. Por lo tanto, el origen de su opresión no era la ausencia de esos derechos, ya que, esas reformas no solamente no las han liberado, sino que a muchas -sin que sea la mayoría- las han hecho sentir más cruelmente su opresión.

En la segunda mitad del siglo XIX, nuestro país se inserta en el capitalismo mundial. El subdesarrollo resultante no indica estancamiento, sino desarrollo desigual, deforme, subordinado. En este proceso históricamente y concretamente -durante el porfiriato, se da una incorporación -creciente de mano de obra a la industria incipiente y desde luego a la agricultura; la necesidad de la etapa del desarrollo capitalista que se recorre entonces, integra a la producción no sólo a hombres, sino a miles de mujeres y niños, por representar estos últimos mano de obra barata.

Así dentro de nuestra sociedad, este proceso de proletarización alcanzó a la mujer con formas mayores de explotación, derivadas de la opre

sión y discriminación histórica que han sufrido. Se integró al trabajo en condiciones de salario inferior al hombre, además de cargar sobre ella la doble jornada, o sea, el trabajo doméstico necesario para la reposición de la fuerza de trabajo del esposo, del hermano o del hijo obrero.

La mujer dentro de nuestra sociedad, se encuentra inmersa en la división de clases, tocándole vivir de acuerdo a los intereses de la clase en que le tocó nacer o llegar por otras causas.

Pues, debido a esa división de clases, no se puede hablar de la mujer en abstracto, en general, sin reparar que entre la mujer burguesa y proletaria, media un abismo de diferencias tanto en sus condiciones materiales de vida como en su ideología, sus valores, su conciencia. Mientras que la mujer rica no tiene ninguna necesidad económica de trabajar y pregona a los cuatro vientos que la mujer debe dedicarse al hogar aunque ella pueda hacer la tarea doméstica gracias al trabajo de otra, la mujer pobre tiene que trabajar para mantener a la familia y por añadidura cuidar de ésta en casa. Mientras una cuenta con el número de hijos que desea, la otra debe hacerse cargo de los hijos "que Dios mande". La pri-

mera, como parte de la clase dominante, dispone de los "valores sociales" y los impone a la segunda, quien los acepta aunque choquen con su realidad y su cumplimiento se convierta en una caricatura de lo que formal e ideológicamente expresan aquéllos.

La situación de vasallaje, ignorancia y enajenación en que se mantiene a la mujer, impiden y dificultan su participación plena, es decir, en igualdad de circunstancias que el hombre, en la producción, en el conocimiento, en la política, como la de: "Impulsar la incorporación creciente de la mujer a los órganos de dirección en las estructuras sectorial y territorial del Partido" 3/. Creemos que lo que hace falta no es lo que formalmente se dice, sino lo que la objetividad nos ha mostrado y nos muestra referente al problema de la mujer, de su papel en esta sociedad, en la familia, de la función que cumple el trabajo doméstico dentro de la producción capitalista. Se le debe dar la oportunidad, ya no legal, sino real que la acerque al conociemen

3/ PRI. Documentos Básicos. Editado por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. México, D.F. 1984. Pág. 155.

to y a la conciencia de que sólo una nueva sociedad, le permitirá lograr su verdadera emancipación.

2.- LA MUJER EN LA PRODUCCION, LOS SERVICIOS Y EL COMERCIO

La mujer trabajadora forma parte de los miles de productores, que no tienen más riqueza que su fuerza de trabajo. No constituye un grupo especial dentro de la clase a la que pertenece, sino que a su condición de ser humano explotado en calidad de poseedor únicamente de su fuerza de trabajo, se agrega su situación como mujer que imprime a la explotación sufrida modalidades especiales. Además, se ha impuesto desde hace décadas como tarea principal la de ser madre y esposa; en este sentido, por todos los medios, se ensalza esta función y se le asigna un carácter natural, a la vez que se le reviste de ropajes míticos destinados a mantener a la mujer enajenada en la función de madre-esposa.

"La mujer tiene a su cargo la transmisión de las tradiciones, enseñando a los niños a rezar las oraciones que corresponden a los distintos tipos de aflicción (...) La mujer represen-

ta en gran parte de las familias mexicanas, la pureza del hogar (...) La madre mexicana tiene un gran significado en las familias de nuestra sociedad. El mejor símbolo del amor es la mujer convertida en madre". 4/

"La realización de ciertas actividades o trabajos físicos... surge de una acción espontánea de la mujer, como todas aquellas relacionadas con la maternidad y el cuidado del hogar, para los cuales toda mujer, en mayor o menor medida, parece tener la inclinación natural" 5/. Obviamente que esta imagen-deseo, tan masculina propia de la ideología dominante, entra en contradicción con nuestra formación socio-económica, y la mujer proletaria, ha tenido que trabajar en distintas faenas para producir plusvalía y contribuir al proceso de acumulación de capital, e impelida a la vez por la creciente pauperación de la familia. Se ha insistido y se insiste en la necesidad de integrar a la mujer en la vida económica y política en igualdad de condiciones que el hombre. Así lo encontramos en algunos -

4/ Isauro Elizondo Fragoso. La Liberación de la Mujer. Editorial Invento. México, 1974. Pág. 14.

5/ Op. cit. Pág. 17.

planteamientos oficiales en que esta igualdad se da como un hecho irrefutable.

"Para fortuna nuestra, México ha superado - esa etapa de desigualdad entre el hombre y la mujer. Vivimos desde hace algunas décadas, un desarrollo social acelerado que garantiza la plena igualdad de derechos políticos..." 6/. Se considera necesaria la participación económica y política de la mujer; o sea, se la iguala -sin restarle el peso del trabajo doméstico, ni la discriminación sexual que padece- a la condición de hombre explotado. La mujer tiene que integrarse a la vida productiva, sí, pero no debe olvidar -nunca que su lugar sigue siendo la casa, haciendo aparecer el trabajo femenino como complementario del del hogar (como el principal) y por tanto peor pagado, casi gratuito, inferior que el -ya de suyo mal retribuido de los hombres.

La mujer que se integra a la producción vive en condiciones en que el salario del marido o del hombre de la casa difícilmente alcanza para cubrir satisfactoriamente las necesidades fami-

6/ Manuel Sánchez Vite. Mensajes Políticos. PRI, mayo 1971.

liares. Esta situación objetiva, o bien, falta de marido, padre u hombre que trabaje, obliga a la mujer, al igual que a muchos niños, a ganar - un salario, que muchas veces lo obtiene mediante un empleo marginal disponible a las masas despojadas y que consiste en un trabajo casual diario (vendedoras ambulantes, meseras, barrenderas, - etc.)

Por otro lado, el desarrollo propio del -- país requiere mano de obra femenina para ciertos sectores de la producción. En cuanto a la necesidad de integrar a cada vez más mujeres a la - producción, las siguientes palabras de Marx sirven no sólo para aclarar la situación en la In-- glaterra del siglo XIX (a la cual se refería), - sino que también se aplican con ligeras varian-- tes a la situación actual de nuestro país: "La - maquinaria, al hacer inútil la fuerza del músculo, permite emplear obreros sin fuerza muscular o sin un desarrollo físico completo, que posean, en cambio, una gran flexibilidad en sus miembros. El trabajo del niño y la mujer fue, por tanto, - el primer grito de la aplicación capitalista de la maquinaria 7/. Así, la mujer participa en -

7/ Carlos Marx. El Capital. Tomo I, F.C.E. México, 1973. Págs. 323-324.

la industria ligera, en labores que implican poca capacitación y mucha laboriosidad y habilidad manual que ella tiene más desarrollada que el hombre. Si a todo esto añadimos que la mujer "es obligada" a trabajar, que lo hace por necesidad, lo mismo que el obrero, en contra de su imagen-deseo sostenida por la ideología (madre-esposa, reina del hogar) encontramos la razón de su mayor sumisión y celo para trabajar. Mr. E. fabricante, me informó que en sus telares mecánicos emplea exclusivamente a mujeres, dando preferencia a las casadas, y sobre todo, a las que tenían en casa a una familia que vivía o dependía de su salario, pues éstas eran mucho más activas y celosas que las mujeres solteras; además, la necesidad de procurar a su familia el sustento las obligaba a trabajar con más ahinco. 8/

A partir de la década de 1940, gracias al impulso industrial que vivía México, que trae cambios sobre la estructura económica, fue necesaria la rápida formación de nuevos contingentes asalariados (principalmente femeninos y de manera preponderante urbanos). Así pues, podemos afirmar que la mujer en México siempre ha parti-

cipado, directa e indirectamente en el proceso productivo. Encontrándola dentro de la industria, la mujer participa en la transformación considerada ligera. Las causas de que sea este tipo de industrias son, por un lado, el hecho de que se trata de trabajos que directa o indirectamente son una continuación del trabajo doméstico o de aquellas faenas para las que ha sido preparada desde niña; son labores que implican una destreza manual que ha sido adiestrada en ella o que se supone que su sola condición femenina le confiere. Claro está, que si las necesidades del capital la llegan a requerir en donde se necesita una mayor calificación como la industria de la transformación, o trabajos que se consideran básicamente masculinos, como son las ramas de la construcción o la extractiva, no vacilaría en emplearla.

Lo que sí está comprobado, es que la participación de la mujer en la industria de la transformación se da fundamentalmente en aquellas ramas que requieren menor calificación, en las que se utiliza en gran escala el trabajo a domicilio y el de maquila, como sucede en la fabricación de prendas de vestir, (la maquila es una forma de abaratar el pago de la mano de obra, como sucede en la frontera del norte del País).

La mujer está también incorporada con una mayor división del trabajo, en lugares que concentran un mayor número de trabajadores, aunque esto no significa una mayor calificación de ellas. Tal es el caso de la industria alimenticia, en donde se ocupan gran proporción de mujeres respecto a hombres y lo mismo ocurre en la elaboración de productos farmacéuticos y la de jabones y detergentes.

Las razones por las cuales la mujer se integra a la producción son, sus condiciones de vida, la pobreza, el hecho de que el salario del hombre (cuando éste existe), apenas alcanza para cubrir los gastos indispensables para subsistir, todo esto, agravado por la crisis económica que padece el sistema manifestada de manera obvia en el proceso inflacionario, en el aumento constante del costo de la vida y que afecta con mayor rigor a las clases trabajadoras. Aparte de todo esto, también se debe su incorporación a la producción a la apertura de nuevas ramas industriales, al reforzamiento de algunas ya existentes, al crecimiento de otras y con todo esto, la necesidad de mano de obra tanto masculina como femenina. Bajo estas condiciones, su calidad de obrera no ha sido realmente un estímulo.

Ahora bien, en los servicios y el comercio, la mujer también tiene un especial desempeño.

En México, el sector de los servicios ha tenido un gran crecimiento, que muchas veces, resulta hipertrófico. Las razones de ello son varias: las tareas que asume el Estado lo han llevado a ampliar su aparato; su necesidad de dar empleo ha hecho crecer a la burocracia. Y aunque la incesante creación de organismos y empresas paragubernamentales se ha frenado últimamente debido a la crisis actual y al no buen funcionamiento de muchas de ellas, mas no así en servicios como lo es la educación, salud, seguridad social e investigación científica y tecnológica, en los que el Estado tiene forzosa y necesariamente que emplear a miles de personas entre las cuales la mujer ocupa un lugar preponderante -- maestras, enfermeras, médicos, investigadoras, etc.-.

Así, encontramos que de la población femenina económicamente activa, está integrada en los servicios y el comercio. Es interesante señalar:

"Este es el campo de empleo, junto con el trabajo de oficina, hacia el que las mujeres son sacadas en gran número del seno de los hogares.

De acuerdo a las conversiones estadísticas de la economía, la conversión de la mayoría del trabajo de casa en trabajo en fábricas, oficinas, hospitales, enlatadoras, lavanderías, tiendas de ropa, misceláneas, restaurantes y así por el estilo, representa una vasta ampliación del producto nacional. Los bienes y servicios producidos por el trabajo no pagado en el hogar no son contabilizados, pero cuando los mismos bienes y servicios son producidos por el trabajo asalariado fuera del hogar sí son contabilizados... El trabajo de esposa, aunque tiene el mismo efecto material y de servicio que el de una recamarera, mesera, limpiadora, cargadora o lavandera está fuera de la mira capitalista; pero cuando dicha esposa acepta uno de esos empleos, se convierte en trabajadora productiva...". 9/

En nuestro medio encontramos que en algunos sectores de la clase trabajadora se realizan esfuerzos para que las mujeres jóvenes puedan hacer estudios comerciales que les permitan convertirse en secretarias. Es importante señalar que este tipo de empleo se proletariza día a día, no

9/ Harry Braverman. Trabajo Asalariado y Capital. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1975. Pág. 325.

sólo por la extracción de clase de quienes se integran a él, sino por sus condiciones mismas: la enajenación, la rutina, los bajos salarios, etc. La perspectiva de estos estudios radica en que - al terminarlos, la joven puede tener un trabajo remunerado que ayude al sostenimiento de la familia mientras permanece soltera, y a la vez crea la ilusión de un posible matrimonio "afortunado", esto es, que la "salve" de su condición de trabaladora.

Es en este sector en donde, a nuestro jui--cio, la ideología dominante respecto a la mujer hace acto de presencia con más fuerza ayudando a "contribuir a la conservación de un sistema so--cial, económico y cultural en el que la mujer - cumple una función subsidiaria en el que está - institucionalizado el paternalismo y la dependenlcia del "segundo sexo" -pero, por lo mismo- en - el que se halla perfectamente tabulada y definida la ubicación femenina". 10/

También dentro de este grupo, la idea de - que la mujer no debe trabajar ya casada se aban-

10/ Virginia Echart. "Corín Tellado: La Cenicienta en la Sociedad de Consumo". Crisis. Buenos Aires. Ene ro de 1974. Pág. 75.

dona paulatinamente, pero persiste la idea, de que el trabajo femenino es un complemento, una ayuda para vivir mejor, pero nunca la base del ingreso familiar. Así, convertirse en secretaria entraña la ilusión de "superarse", pero cuando estas mujeres han terminado sus estudios y se llegan a incorporar a la burocracia estatal, encontramos que las condiciones de trabajo que ahí privan se caracterizan por la rutina, la corrupción y el estancamiento. Los puestos que en ella desempeña la mujer son los inferiores: secretarias, auxiliares, puestos de atención al público, trabajos que no ofrecen perspectivas de mejoramiento y superación económica; cuyos aliados son: la facilidad de préstamos, de pago de aguinaldo (que, en algunas instituciones llega incluso a tres y cuatro meses de salario), vacaciones aseguradas, pago de horas extras. En general, la ilusión más extendida de miles de empleadas de la burocracia no es el ascenso, ya que los pocos que se otorgan de manera preferencial se dan a los hombres y ellas piensan que el matrimonio o la jubilación las separará de tan enajenante labor.

Otro campo de los servicios en que resalta la participación femenina, es el médico-asistencial, cuyo crecimiento ha sido sobresaliente en

los últimos años como parte del Estado de mantener en las mejores condiciones de salud a los trabajadores. En este campo, las encontramos, como enfermeras, ayudante, afanadora, recepcionista, telefonista; y en menor medida, como doctora o profesionalista y ocupará puestos directivos dentro de las unidades médicas. Este caso es similar a lo que ocurre en nuestra "industria sin chimeneas", el turismo. En esta rama encontramos menos gerentas o jefas de meseros o administradoras, que recamareras, cocineras, lavanderas, ayudantes de meseros (garroteras), cuyo trabajo es más pesado y peor pagado.

También, dentro de las actividades comerciales ocupan a un gran número de mujeres, así lo vemos en los grandes centros comerciales llamados de autoservicio, en donde la mujer desempeña varias funciones: cajera, demostradora, en el departamento de carnes y verduras seleccionando, acomodando, pesando las mercancías. En condiciones de trabajo inseguras y con muy bajos salarios.

En centros comerciales más exclusivos no varían las condiciones de trabajo, pero el acceso a ellos se hace más difícil para mujeres de extracción humilde, ya que estos grandes almacenes

exigen dentro de los requisitos, una "buena presentación", se debe vestir de acuerdo a la moda, sobre todo en ciertos departamentos como perfumería y joyería.

Quisiéramos señalar que si bien la explotación más generalizada en el comercio es la que - hemos descrito, a causa de la creciente monopolización y es ésta la que sufren la mayoría de las mujeres que participan en este sector, hay condiciones aún peores de trabajo, como las que encontramos en zonas tradicionalmente comerciales, en la Merced, en la Lagunilla, Mixcoac y otros mercados populares igualmente importantes.

3.- LA MUJER COMO AMA DE CASA

De acuerdo a la ideología dominante, se le ha asignado a la mujer como su papel fundamental el de "ama de casa", al cual corresponde un tipo específico: el doméstico y un lugar para realizarlo: el hogar.

"El ideal de la reclusión de la mujer en el hogar se había generalizado primero en las clases dominantes, para los cuales estaba asociado fundamentalmente con la herencia de propiedades,

en cuya ordenada sucesión era especialmente importante la fidelidad de la mujer al esposo. Dicha reclusión está directamente asociada a la propiedad y a la división de la sociedad en clases... Es el capitalismo industrial el que hace posible generalizar esta reclusión en las clases productoras y llevarla a sus últimas consecuencias, en el consiguiente deterioro en el status de la mujer". 11/

En nuestro País, de acuerdo al censo de población de 1970 (único que tuvimos a la mano), - unas diez millones quinientos un mil trescientos diez y siete mujeres declararon ser amas de casa. En una primera instancia, atendiendo sólo a su número, resulta importante el tratar de penetrar en el mundo de esta mujer.

El trabajo doméstico abarca distintas actividades que el sistema se ha encargado de olvidar y hacer olvidar para ver esta labor como un todo homogéneo y único. Por un lado, comprende la reproducción estrictamente biológica; en se-

11/ Isabel Larguía y John Dumoulin. Aspectos de la condición laboral de la mujer. Casa de las Américas - año XV, Núm. 88, (enero-febrero de 1975). Pág. 45.

gundo lugar, el cuidado físico de los hijos y la transmisión de algunos calores básicos de la ideología dominante. Estas dos actividades corresponden a cualquier mujer que se dedique al hogar, independientemente a su clase social. Existe una tercera labor de la que queda excluida la mujer de la clase acomodada, que consiste en la reproducción diaria y el mantenimiento en las mejores condiciones posibles de la fuerza de trabajo. Por último, encontramos que sectores importantes de las amas de casa de las clases populares forman parte del ejército de reserva, aunque ellas no lo sientan así o no lo acepten abiertamente.

Finalmente, dentro de los millones de mujeres que se dedican como tarea principal al cuidado del hogar, encontramos una gran cantidad que empapada de esa ideología conservadora, que les hace defender su papel y función de amas de casa y se han compenetrado tanto de esa ideología, que piensan que dejar de ser amas de casa sería igual que privarlas de su humanidad, que no están dispuestas a trabajar fuera de su casa, aunque las condiciones materiales en que viven les impongan sacrificios enormes y aun grandes privaciones.

4.- LA MUJER SUBEMPLEADA Y DESOCUPADA

Una de las características del sistema consiste en que el capital, requiere de una población sobrante que solicita trabajo sin encontrarlo y que ejerce una presión sobre los obreros - que sí lo tienen: o trabajan bien o ya hay quien los sustituya, es la amenaza que se cierne sobre ellos. Así tenemos a la mujer que permanece al margen del trabajo productivo, lo que no significa que no trabaje, ya que puede formar parte del ejército de reserva en cualquiera de las formas en que asume aun cuando ella se defina a sí misma como ama de casa. Hoy día "... el sector femenino de la población se ha convertido en la mayor reserva complementaria de trabajo. En todos aquellos sectores de la clase obrera con mayor - crecimiento, las mujeres constituyen la mayoría, a veces abrumadora, de la reserva de trabajo.... La barrera que confina a la mujer a las escalas salariales, más bajas, se refuerza por el gran número de ellas que se encuentran a disposición del capital... Para el capital, esto es una expresión del movimiento de ocupaciones mal pagadas, serviles o "complementarias". Para la clase obrera esto es una expresión de la dificultad cada vez mayor de satisfacer las necesidades ha-

bituales e inevitables de subsistencia en la sociedad del capital, sin que dos o más miembros de la familia tengan que trabajar. Por esta razón, un sector cada vez mayor de mujeres se integra al capital". 12/

En México, en donde la industria no es lo suficientemente fuerte para absorber la mano de obra sobrante con rapidez, se generan problemas particulares al crecer en forma acelerada la fuerza de trabajo.

"Existe un sobrante de trabajo que se vuelca sobre las ciudades y, ante la imposibilidad de ser absorbidos por la industria se multiplican oficios y actividades más o menos improductivos y poco calificados en el comercio y en los servicios aumenta el desempleo y, sobre todo, el subempleo urbano y crecen las ocupaciones "marginales" y los cordones de miseria que hoy rodean a las grandes ciudades...". 13/

En nuestro País, millares de mujeres de las

12/ Braverman. Op. cit. Pág. 442.

13/ Alonso Aguilar M. Desempleo, acumulación de capital y mercado interno. "Mercado Interno y acumulación de capital". Ed. Nuestro Tiempo. México, 1979. -- Págs. 167 y 168.

clases trabajadoras día a día, como consecuencia de la pobreza buscan trabajo sin encontrarlo; su mala preparación o la falta de ésta las obliga a aceptar, cuando lo consiguen, empleos en donde privan pésimas condiciones, sin garantías ni seguridad y con salarios muy bajos. En ocasiones, tienen que conformarse con el pago de comisiones sobre la venta de un artículo que han de llevar de casa en casa durante todo el día. Tales son los casos de miles de meseras de pequeños restaurantes, vendedoras ambulantes; "demostradoras" de artículos para el hogar. No se agotan en esto todas las manifestaciones de empleo de la mujer; sólo se pretende ilustrar esta situación con algunos ejemplos representativos.

"... El mayor porcentaje absoluto y relativo de expulsión campesina corresponde a la "clase femenina campesina joven". Esta migración campesina debe mantener estrecha relación con el lugar de absorción de la misma, la urbe y sus oportunidades de empleo... el primer escollo con el que se topa es el choque psicológico y cultural que se refleja en forma inmediata en los requerimientos de capacitación que exige la urbe y ante los cuales la "clase campesina joven" experimenta el temor de la desprotección... Pero esta sociedad mexicana de las sociedades les en---

cuentra una colocación: el subempleo y la subsistencia marginal: la servidumbre doméstica:... y también la venta de dulces, diarios, revistas, - etc. por las esquinas transitadas". 14/

Así, encontramos datos del censo de 1970: - de un total de 15071713 mujeres mayores de doce años, la población económica activa constituían 2654292, de las cuales 2456038 estaban ocupadas y 198254 desocupadas; existían 12417421 mujeres que no trabajaban, de las cuales 10501317 se dedicaban a trabajos domésticos y un gran número - de ellas, no precisado, formaba un ejército de - reserva muy vasto.

¿Qué son todas esas mujeres que a diario y en todas partes nos encontramos pidiendo limosna o las que se instalan en la acera oriente de la Catedral, o en los jardines de Coyoacán o San Jacinto en San Angel, en espera de que alguien solicite sus servicios de limpieza de casa, lavado y planchado de ropa por días; es decir, no se - trata de un trabajo fijo, sino sujeto a las necesidades coyunturales de quien puede pagar este -

14/ Alfredo Juan Alvares. La mujer Joven en México. Ed. El Caballito. México, 1980. Págs. 101-102.

servicio; por lo tanto, consideramos que la trabajadora doméstica se encuentra siempre flotando entre el subempleo y desempleo, además, de que el trabajo que realiza es socialmente improductivo y, en este sentido, junto con las Marías forma parte del ejército de reserva también latente, dispuesta objetivamente a convertirse en una asalariada cabal cuando su capacitación, hoy por hoy nula o casi se lo permita, debido a esto.... "no existe un numeroso proletariado femenino y, a juzgar por la bajísima industrialización del País, cada vez en menor proporción existirá oportunidad de empleo... notamos día a día, que escasean las oportunidades para la mujer joven... su desempleo se hace creciente y, por lo mismo, su mano de obra se devalúa. No existen posibilidades de mejora. En vano argumentan que existe un salario mínimo obligatorio, una serie de leyes sociales, etc. El hecho cierto es que el sector servicios se ve imposibilitado para absorber incluso en forma de subempleo a la masa de mujeres jóvenes de México actual". 15/

C A P I T U L O I I

LA MUJER EN EL CAMPO

- 1.- La organización familiar para la producción.
- 2.- El papel que desempeñan:
 - a) La mujer
 1. En lo biológico
 2. Como conservadora de la fuerza de trabajo.
 - b) El hombre.
 - c) Los hijos.

C A P I T U L O I I

LA MUJER EN EL CAMPO

La mujer campesina, cuya vida está ligada - directa o indirectamente al trabajo productivo, no encuentra una diferencia de fondo entre el - quehacer doméstico y las faenas del campo porque en ambas participa. Así la encontramos sembrando, bordando, vendiendo, amamantando, preparando la comida para llevarla a la milpa y coma el marido. Siempre tiene trabajo, nunca está desocupada, hace de todo. También es ejidataria o integrante de alguna unidad agrícola-industrial, o sirvienta, lavandera, etc.; sus ocupaciones son mucho muy variadas, se dedica a todo, tiempo le hace falta para cumplir con lo que tiene encomendado.

1.- LA ORGANIZACION FAMILIAR PARA LA PRODUCCION

La organización de la producción sirve sobre todo para el consumo, pero también hay excedentes destinados al mercado. Encontrando que... "La base de la producción... (familiar)... es la agricultura, el maíz, usado principalmente para

el consumo doméstico. Aun cuando se cultivan - otras plantas, el maíz es el producto agrícola - principal sin el cual la familia rural -unidad - de producción- no podría subsistir... El agricultor dedica la mayor parte de su tiempo activo al cultivo de subsistencia, en el cual participa to da la mano de obra familiar. El producto es consumido por la familia. A veces cuando el agri--cultor necesita dinero, vende una parte de la cosecha, pero más tarde, cuando sus reservas se - han agotado, debe comprar nuevamente el maíz..."

1/

Dentro de la familia campesina su produc---ción está de tal forma organizada que todos sus integrantes, tienen destinadas sus actividades, es decir, que existe una solidaridad familiar, o sea, que lo que gana no es a través de uno solo de sus elementos, sino que es lo que gana la familia, producen para sí, quedando al margen de - la explotación mercantil. O sea que: "La masa - de jornadas que se consumen mediante trabajo fa- miliar en las actividades productivas de la agri

1/ Rodolfo Stavenhagen. Las Clases Sociales en las So- ciedades Agrarias. Ed. Siglo XXI. México, 1972. - Pág. 207.

cultura campesina no entran al mercado de trabajo. En conjunto, las pequeñas explotaciones establecen una demanda concreta de empleo no asalariado indispensable para producir sus minúsculas explotaciones, sin constituir un mercado capitalista de fuerza de trabajo. Estas explotaciones producen su propia fuerza de trabajo...". 2/

La familia campesina vemos que es la que produce su mano de obra, ya que, le sería imposible tener asalariados debido a que por lo regular habita en un minifundio, extensión minúscula de tierra, que muchas veces el campesino minifundista abandona la tierra que explota para irse de jornalero, o incluso para emigrar a las ciudades, dejando al frente de su parvifundio a la mujer y sus hijos, si son pequeños, ya que los mayores salen en busca de trabajo, a las zonas de agricultura capitalista o inclusive a Estados Unidos, para adquirir dinero y regresar a aplicar lo ganado en la producción de su minifundio sea éste ejido, propiedad privada o comunal. Pero mientras tanto, la mujer es la que se queda haciendo frente a la ausencia de los hombres.

2/ Enrique Astorga Lira. Mercado de Trabajo Rural en México. La Mercancía Humana. Ed. Era. México, - 1985. Pág. 51.

Su producción, debido a las circunstancias en que vive la familia campesina es muy limitada debido a la falta de medios. Así, la familia - campesina ya sea ésta la del pequeño propietario, la del ejidatario o del comunero, o la de los - campesinos con derechos a salvo, su nivel de vida no ha mejorado de acuerdo al desarrollo alcanzado en otras áreas, dentro del atraso ancestral que la familia rural padece, la unidad de sus - miembros es muy firme en cuanto a la división - del trabajo y cada uno de sus integrantes cumplen con sus obligaciones, observando una disciplina y una organización que sirve de buen ejemplo para los más jóvenes del grupo familiar, conservándose así una verdadera solidaridad característica ésta de las comunidades campesinas, encontrando en ellas la ayuda que se prestan tanto vecinos como amigos, esta forma de actuar empieza en la infancia, se fortalece en el seno de la familia y continúa hasta hacerse una norma de - conducta en la comunidad en que se vive, esta - ayuda mutua se da entre estos grupos de personas en virtud de que persiguen un fin común, que es el de subsistir en un medio como el rural, que - exige la asociación entre personas o grupos para obtener un sinnúmero de ventajas sociales en su comunidad.

La organización familiar para la producción, en el campo está conformada por toda la mano de obra con que cuenta la familia, así encontramos a sus integrantes laborando en todas las actividades como: la elaboración de alimentos, cuidado de los menores, arreglo de ropa, cuidando de la casa en general; los hijos un poco mayores aparte de asistir a la escuela se encargan de llevar los alimentos al padre que está en el campo en las épocas de siembra, de escarda, de aterramiento, de cosecha, de acarreo, etc., es decir, la familia es la célula social y económica que se sostiene a base de organizar su producción aprovechando la fuerza de trabajo con que cuenta, permitiéndole su subsistencia en un medio tan difícil, tan al margen del pretendido desarrollo del que tanto se habla y se dice; pero muy a pesar del abandono en que se encuentra la familia campesina, ésta sigue adelante demostrando su integridad basada en una solidaridad que tiene su base y fundamento en el amor y respeto que toda la familia campesina observa en todas sus relaciones.

2.- EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN:

a) La mujer.

1. En lo Biológico.

2. Como reproductora de la fuerza de trabajo.

El papel que desempeñan la mujer, el hombre y los hijos en el campo, son actividades sencillas en las que no se exige una calificación escolarizada, pero sí, una gran capacidad de resistencia que sin contar con los medios adecuados a diario, transforman sus tierras sin que con ello se noten cambios que nos haga desconocer una parcela como lo vemos en las grandes ciudades en donde de la noche a la mañana se hacen viaductos, circuitos interiores, multifamiliares, etc. que nos hacen olvidar el paisaje anterior, sino que la transformación en el campo no es tan agresiva pero más llena de paciencia y de esperanza y de coraje para vivir. Así, encontramos que la mujer, el hombre y los hijos a diario escriben la historia de México en el libro moreno de la tierra y casi siempre con el deseo de permanecer siempre en sus lugares de origen, y no es que sus ambiciones sean limitadas, sino todo lo contrario, con el apego que tienen a su tierra esperan que sean tomadas en cuenta en todo lo que en programas, planes, etc. se han hecho para ellos,

pero que nunca han funcionado, esperemos que algún día llegue al campo lo que el campo necesita.

Ahora pasaremos a ver el papel que desempeña la mujer en la reproducción, producción y el trabajo.

La población económicamente activa es aquella de 12 años o más que proporciona mano de obra para la producción de bienes y servicios de índole económica 3/. "Estos bienes y servicios productivos incluyen una remuneración. Se entiende como población económicamente activa, a la que obtiene salario o ganancia por actividades realizadas en cualquiera de las tres sectores en que se divide la actividad económica. Sin embargo, los criterios oficiales de la mayoría de países, subestiman la participación femenina en el área rural y también en las labores domésticas". 4/

En países subdesarrollados como México, "la mujer es un ser marginal que muy lentamente va entrando al mundo del trabajo... Vemos con claridad que la incorporación de la mujer al trabajo

3/ Censo Nacional de Población. 1970. Pág. 666.

4/ Alfredo Juan Alvarez. Op. cit. Pág. 106.

es algo transitorio, cuyas causas pueden ser muy variadas, pero escasea en ella una conciencia de trabajador" 5/. Esta incorporación al trabajo dentro de las actividades de la vida campesina es muy distinta, ya que en ésta que a pesar que las mujeres se encuentran en su mayoría en las labores de su hogar, las cuales no son remuneradas, no se encuentran las mujeres dependientes en el conjunto de la economía, ya que aparte del trabajo doméstico que realizan, hay tareas que están funcionalmente y son complementarias, consideración que la realidad nos hace darnos perfecta cuenta del trabajo extra-hogar que la mujer hace, así vemos que siembra, que acarrea semillas, que da servicio de comida en el campo donde trabaja el esposo, también vemos que se desempeña como jornalera, como productora de artesanías y vendedora de artesanías y otros productos, es decir, que la mujer en el campo desempeña un sinnúmero de actividades que la hacen piedra angular en la economía campesina.

La mujer campesina como todas las mujeres, tienen una relación con el capital y es fundamentalmente en lo que se refiere a la producción y

5/ Alfredo Juan Alvarez. Op. cit. Págs. 106-108.

reproducción de la fuerza de trabajo, presente y futura. Esta es la esencia del trabajo doméstico y éste es el trabajo para el que se prepara a la mayoría de las mujeres y por el que se identifica a toda mujer. El trabajo doméstico de las mujeres, aislado y no asalariado, y el trabajo de los hombres, socializado y asalariado, son dos aspectos fundamentales de la producción capitalista.

Ahora bien, desde el punto de vista biológico, nuestra mujer campesina (y la proletaria), - la mercancía que produce, a diferencia de todas las demás, es: el ser humano, "el trabajador mismo". Es una extraña mercancía, "que primero se pasa nueve meses en el útero, que después hay que alimentarlo, vestirlo, educarlo y cuando trabaja, hay que hacerle la cama, limpiarle el suelo, preparar su mochila, no satisfacer pero sí - calmar su sexualidad, tenerle la comida preparada cuando llega a casa, aun cuando sean los ocho de la mañana, de regreso del turno de noche. Así es como la fuerza de trabajo se produce y reproduce cuando se consume diariamente en la fábrica o la oficina" 6/. Y en los campos de labor co-

6/ Mariarosa Dalla Costa, Selma James. El Poder de la Mujer y la Subversión de la Comunidad. Ed. Siglo - XXI. México, 1979. Pág. 11.

mo jornaleros, ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, esta mercancía sui generis, se encuentra sujeta a una explotación directa o indirecta, produciendo para su autoconsumo o para el mercado. Esta mercancía vendible, es decir, la fuerza de trabajo tiene su origen y conservación en el trabajo doméstico siempre a cargo de la mujer; cuando los hombres salen a los campos para hacerlos producir llevan la energía que se requiere en la labor gracias al almuerzo que la mujer le prepara y a su regreso vuelve a reponerla con la comida y cena que siempre estará hecha - sin hacer ellos esfuerzo alguno, ya que la mujer lo hará siempre como algo inherente a su propia naturaleza.

A pesar de que interviene un trabajo humano considerable en este tipo de producción casera, sigue siendo todavía y quién sabe por cuanto -- tiempo más, una producción de valores de uso y no de mercancías. Así, cada vez que se hace una sopa o se cose un botón en una prenda, eso constituye una producción, pero no es producción para el mercado. Por lo tanto, aunque las mujeres "son fundamentales para la condición humana, sin embargo, en sus funciones económicas, políticas

y sociales están marginadas" 7/. En donde las mujeres no son marginales es en la casa, es decir, en la familia, ya que ésta es la "unidad cu ya función consiste en el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo...". 8/

Nos encontramos con que la mujer en el campo a pesar de desempeñar labores fuera de su casa no hace que las faenas caseras sean más atractivas ni las libera de la responsabilidad del - trabajo doméstico, de tal manera el trabajo fuera de la casa les impone otro jefe superimpuesto al primero (el marido); así, la mujer en este caso reproduce la fuerza de trabajo de otros, así como también reproducir y vender la suya propia.

También la mujer, por otro lado, ha sido - aislada en la casa, forzada a llevar a cabo trabajo que se considera no calificado: el trabajo de dar a luz, criar, disciplinar, y servir al - trabajador sea éste, obrero, campesino, etc. para la producción. Su papel en el ciclo de la - producción social ha permanecido invisible porque sólo el producto de su trabajo, el trabaja--

7/ Margaret Randall. Las Mujeres. Ed. Siglo XXI. México, 1970. Pág. 99.

8/ Op. Cit. Pág. 214.

dor, es visible. Con lo cual ha quedado atrapada dentro de las condiciones precapitalistas de trabajo y nunca se le ha pagado un salario, y es que cuando no se cobra por hora dentro de ciertos límites, a nadie le importa el tiempo que al guien se tarde en hacer el trabajo.

En la actualidad, nos encontramos con que - si la innovación tecnológica puede reducir el lí mite del trabajo necesario, y si la lucha de la clase obrera en la industria puede utilizar esta innovación para ganar horas libres, no puede decirse lo mismo del trabajo doméstico; en medida en que la mujer debe procrear, criar y responsabilizarse de los niños en el aislamiento, la alta mecanización de las labores domésticas no le deja más tiempo libre. La mujer está siempre en servicio, porque no existe la máquina que haga - niños y se preocupe por ellos. La mayor productividad del trabajo doméstico mediante la mecani zación únicamente puede relacionarse con servi cios específicos, como por ejemplo, lavar y limpiar. La jornada del trabajo de la mujer es interminable no porque carezca de máquinas, sino - porque está aislada. En la medida en que ninguna innovación tecnológica puede educar niños sino solamente el "cuidado humano". El aislamien-

to que las mujeres han sufrido, ha confirmado a la sociedad y a ellas mismas, el mito de la incapacidad femenina.

De la misma manera que se despoja a las mujeres de la posibilidad de desarrollar su capacidad creadora, se las despoja también de su vida sexual, transformándola en una función para reproducir fuerza de trabajo, o sea, que su desempeño biológico es producir la futura fuerza de trabajo para reponer la que va acabando, así el ejidatario, el jornalero, los hombres sin tierra, los braceros y todos los explotados del campo seguirán siendo repuestos gracias a esa capacidad biológica de sus mujeres de seguir pariendo a más hombres que venderán su fuerza de trabajo al dueño del capital que seguirá al frente de la producción agropecuaria, esperando la llegada de todos aquellos que dejan sus tierras, sus lugares de origen para ir en busca de trabajo, disminuyendo así su ocio forzado pero jamás su pobreza y abandono.

Debido a esta función biológica de nuestra mujer campesina produce "la mercancía humana, (que) como toda cosa derivada de la producción social, es fabricada por el hombre bajo determinadas formas de producción y se comercializa a -

través de diversas fases, canales y niveles de mercado hasta que se consume su fuerza de trabajo. Dadas las condiciones en que se da este proceso material, se consume al mismo tiempo y a gran velocidad la vida que fluye en el cuerpo del peón" 9/. Y así es como se consume esa producción biológica de nuestra mujer del campo.

La mujer campesina como reproductora de la fuerza de trabajo, lo logra en el desempeño del trabajo doméstico, que desde el punto de vista económico, se traduce en la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo que los patrones usan o usarán, es decir, que también son explotadas por el sistema capitalista a través del trabajo doméstico; en este caso, los patrones se benefician con ese trabajo sin realizar ninguna inversión y sin tener que pagar nada por el beneficio que obtienen: la posibilidad de disponer de la mano de obra barata, que necesitan en sus empresas. Al explotar esa mano de obra, los patrones son beneficiarios también del trabajo que la mujer invirtió en su producción y mantenimiento; así, ellos se apropian indirectamente de una

buena parte del trabajo doméstico de la mujer. - Decimos que la explotación del trabajo doméstico es indirecto, porque su valorización está mediada en las personas de los hijos y del esposo, - quienes son los depositarios inmediatos del trabajo doméstico que ella realiza; la mujer no recibe los beneficios económicos de su propio trabajo, sino que éste se le expropia, en gran proporción, en beneficio de los miembros de la familia y de una tercera persona: el capitalista. A este tipo de explotación se le llama indirecta: opresión, para diferenciarla de la explotación directa que implica la extracción de una plusvalía, plusproducto o plustrabajo a través del trabajo asalariado, la renta en trabajo, el comercio o el trabajo; estos procesos dan lugar a una relación de clase bien definida que no establece la mujer a través del trabajo doméstico, ni con los hijos y el esposo, ni con el capitalista que explota la mano de obra que ella mantiene y reproduce.

"... La contribución del trabajo doméstico al plusvalor consiste en mantener el trabajo necesario a un nivel más bajo que el nivel efectivo de subsistencia de la clase trabajadora. Por ejemplo, se podría sostener que es más barato para el capital pagar al trabajador hombre un sala

rio suficiente para mantener, por lo menos en parte, a una esposa que le prepare las comidas, que pagarle un salario que le permita comer regularmente en restaurantes". 10/

b) EL HOMBRE

Este dentro de la organización familiar para la producción, es decir, para conservar su familia, se ve inmerso en distintas características y condiciones que no le resuelven su problema de tener una existencia decorosa como ciudadana de un país democrático como el nuestro. Así lo encontramos con la denominación de "golondrinas", que son los que... "Van de una parte a otra del país, o del extranjero, sin alero que los cobije. Ninguna estadística puede registrarlos con precisión, por su propia existencia errante e inasible. Los detecta de vez en cuando alguna investigación empírica, pero pronto se escurren de las manos investigadoras... presos de su miserable libertad, arrastrando una vida sin destino, habitualmente corta... se alquilan

10/ Zillah R. Eisenstein. Patriarcado Capitalista y Fe-
minismo Socialista. Ed. Siglo XXI. México, 1980. -
Pág. 116.

como jornaleros, persiguiendo en el campo la época de cosecha, o transitan un tiempo por las ciudades, donde hacen cualquier cosa. No se caracterizan por su iniciativa o espíritu de aventura, sino por su resignación agresiva o melancólica - que les ha cancelado toda raíz y todo destino... vegetarán hasta extinguirse, de manera tan imperceptible como surgieron". 11/

Esta clase de trabajador, probablemente, poco influya en la producción familiar, por la -- inestabilidad en que vive, pero también es posible que a pesar de ese despego y falta de interés en algo que se observa en su forma de vida - que da la impresión de haber sido expulsados de sus comunidades de origen por problemas familiares o sociales que los orilló a cortar todo lazo con ellas, también es posible que la inseguridad laboral que tenían en su terruño los llevó a esa vida de andarines, y lleven el interés de enviar algo para la subsistencia y cuasi-conservación - de la familia.

Ahora pasaremos a otro grupo que también se

11/ Gustavo Esteva. La Batalla en el México Rural. Ed. Siglo XXI. México, 1980. Pág. 140.

da entre el campesinado que es: el de los obreros agrícolas que... "está formado por asalariados agrícolas permanentes, que mantienen una relación formal de trabajo en ciertas explotaciones. Su escaso número se deriva del hecho de que la necesidad de contar con este tipo de trabajadores se presenta en muy pocas unidades: por lo general, en las muy capitalizadas y de cultivos específicos.

Estos obreros agrícolas guardan semejanza con los obreros industriales, en cuanto a su condición objetiva de clase y el tipo de sus comportamientos. Sin embargo, pocas veces consiguen condiciones de trabajo semejantes a la de aquéllos. A menudo, no logran siquiera acceso al contrato individual de trabajo o al salario mínimo, dado a su escaso poder de negociación, la dispersión que les impide organizarse y otra variedad de factores. Su número, en todo caso, no pesa mayormente en el conjunto". 12/

Es otra actividad a la que se encuentra sujeto el campesino para poder tener influencia en la organización familiar para la producción, o -

dicho en otras palabras, para la conservación e integridad de su familia.

Veamos un siguiente grupo dentro de esta clasificación que hemos adoptado que nos da sistema para formarnos un concepto objetivo de esa realidad que viven millones de mexicanos dentro de la producción que les permite subsistir junto con su familia y éstos son los campesinos... dependen fundamentalmente de su trabajo para vivir y reproducirse; mantienen un vínculo real y profundo con la tierra, en forma directa o indirecta, y se encuentran integrados -así sea en términos de apariencia muy laxa- a estructuras comunitarias, cuyos laxos manifiestos son sociales o superestructurales, pero que expresan una base económica de funcionamiento organizado... A lo largo de la historia, los campesinos han sobrevivido con base en su esfuerzo, en una energía creadora capaz de transformar la naturaleza y producir objetos que satisfagan sus propias necesidades y las de quienes los han dominado... se hallan subordinados al capital". 13/

Por otro lado encontramos a los jornaleros,

éstos se dan no importando que sean comuneros, - ejidatarios o pequeños propietarios que buscan - en el jornal los medios necesarios que les permitan que su organización familiar no se vea desintegrada por la falta de una producción satisfactoria en su parcela o minifundio. Por lo tanto, "los jornaleros agrícolas (son) una parte sustancial de los campesinos (quizá más de la mitad de la población económicamente activa en la agricultura) se contrata temporalmente en otras explotaciones agrícolas o en una gran variedad de actividades en el campo o en la ciudad, por lapsos - que van de un día a seis u ocho meses, en forma regular, y en algunos casos por períodos que llegan a abarcar varios años... muchos jornaleros - viajan con sus familias, por largos períodos, - persiguiendo las áreas de contratación de mano - de obra para la cosecha a lo largo del año". 14/

Más o menos y a grandes rasgos, hemos visto las distintas actividades del hombre campesino - que para preservar la economía campesina y den--tro de ella la organización familiar para la producción tiene que salir a realizar trabajos que aparentemente no tienen relación con esa organi-

zación de la cual depende y a la cual le sirve - dentro y fuera de ella.

Tan están pendientes como partes integrantes de que esa organización familiar para la producción se conserve, y así nos encontramos con - que:

"Los peones que salen en forma temporal o - definitiva al mercado de trabajo, recurren a los siguientes medios para enviar dinero a sus familiares:

- a) Cartas, que pueden ser certificadas o - por correo ordinario. El dinero puede enviarse en billetes o cheques, en dólares o en moneda nacional, según el peón esté dentro o fuera del territorio.
- b) Giros telegráficos de origen nacional o externo.
- c) Personal, o sea envío de dinero con amigos o parientes que viajan al lugar de origen.
- d) Giros bancarios; fundamentalmente se - utiliza este medio para el envío de dólares desde los Estados Unidos.
- e) Dinero que el peón trae consigo cuando

regresa a casa". 15/

Es indudable que el hombre del campo mexicana no ha pensado nunca en dejar de ser campesino y que a pesar de que las circunstancias le son - adversas, siempre encuentra los recursos que le permiten preservar su integridad familiar y su - arraigo al campo y a sus costumbres, el no abandono de éstos a pesar del esfuerzo sufrido que - realiza nos demuestra el apego que tiene a lo su yo. Es por lo tanto una seguridad para la organización familiar, que aunque su medio no le permita allegarse los medios necesarios para vivir, el hombre sale a buscarlos por los caminos que - le marca el mercado de trabajo.

c) LOS HIJOS

En ellos encontramos mano de obra de apoyo al trabajo del padre o de la madre, incorporándose a la organización familiar para la producción cuando cuidan los cultivos aledaños a la casa, - cuando procuran alimento y cuidado a los animales domésticos que tiene la familia, o también -

cuando en tiempos de siembra o cosecha se integran al trabajo, o emigran junto con sus padres, cuando la fuerza de trabajo familiar no encuentra ocupación en la propia explotación. 16/

Los hijos no sólo dan su aportación como mano de obra, sino también su vida cuando éstos son pequeños, así nos encontramos con que: "La cantidad de niños deshidratados de los campos algodoneros y hortaliceros es altísima.

Otra participación de la mano de obra infantil la encontramos en lo siguiente:

"Para la zafra de 1981-82 se trajo al ingenio de San Cristóbal a 2176 cortadores foráneos, además de 1331 mujeres y niños que constituyen el personal básico de apoyo (llevan comida y agua a los cortadores y también participan en el corte, despuntan y forman hileras de cañas cortadas para que las recojan las alzadoras mecánicas)...". 17/

Los hijos de las familias campesinas medianamente estas actividades están adquiriendo la adecua

16/ Op. cit. Pág. 43

17/ Op. cit. Pág. 61

ción al trabajo del campo, ya que: "Un hombre que no ha sido habituado desde su más tierna infancia y de pronto se convierte en peón, lo más seguro es que enferme o muera, pues más tarde le costará mucho rehacerse en la dramática órbita del mercado de trabajo; ni su cuerpo ni su alma están preparados para asumir la existencia de tal personaje. El peón se hace desde que nace y, si resiste ese proyecto de vida, surge al mundo un peón terminado". 18/

Todo esto que la familia campesina tiene que sufrir para estar constituida y seguir poblando el campo nos demuestra que no se ha podido llevar al campo los beneficios económicos y sociales que se expresen en la elevación de los niveles de consumo y de vida y en bienestar psico-social de esos amplios núcleos de población. En virtud de ello, vastas masas de la población rural se debaten en los más bajos estadios del subdesarrollo en lucha constante contra la pobreza, padeciendo graves y profundas carencias en los renglones más elementales de la vida, como son alimentación, habitación y vestido. La mala distribución del ingreso nacional es expresiva -

de la nada bonancible situación económica preva-
leciente entre las grandes masas campesinas, que
juntos la mujer, el hombre y el hijo campesinos
sólo les queda la esperanza en que el recuerdo -
de su lucha revolucionaria, que encumbró a sus -
explotadores de ahora, produzca en definitiva el
acceso de millones de campesinos a una estructu-
ra social que los iguale a todos los hombres y
los eleve al nivel de la libertad y la desenaje-
nación. Y así como la mujer coopera con el mari-
do y sus hijos a conservar esa organización fami-
liar para la producción con sus labores domésti-
cas y un sinnúmero de trabajos, así también se -
le vea otra vez en el campo de batalla junto a -
su hombre y a sus hijos.

C A P I T U L O I I I

LA MUJER CAMPESINA Y SU PARTICIPACION ECONOMICO-SOCIAL

- 1.- Su incorporación a la producción.
- 2.- Su doble jornada.
- 3.- Su proletarización.
- 4.- La responsabilidad del Estado hacia la mujer campesina.

C A P I T U L O I I I

LA MUJER CAMPESINA Y SU PARTICIPACION
ECONOMICO-SOCIAL

La mujer campesina pese al creciente papel en la producción social y el reconocimiento formal de sus derechos, las mujeres trabajadoras - del campo se hallan todavía en una situación económica y social extremadamente difícil.

La participación de la mujer campesina en la actividad económica varía con arreglo a distintas causas como: el progreso técnico, el aumento de la población, la concentración de la población, el crecimiento del desempleo, etc.

Las mujeres que trabajan a sueldo en el campo, constituyen un porcentaje bastante limitado en el total de la población femenina económicamente activa. La mayor parte de las que trabajan a sueldo suele ser mayor en zonas o regiones en que la mayor parte de las trabajadoras se halla ocupada en sectores no agrícolas y es inferior a las regiones en que una parte considerable de las trabajadoras está ocupada en la agricultura. Además, hay que tener en cuenta que la participación de las mujeres en la producción -

agropecuaria reviste a menudo, en virtud de los restos de las relaciones precapitalistas, la forma de trabajo gratuito de la mujer. Las campesinas y las obreras agrícolas se hallan en una situación sobre manera difícil, ya que en la mayoría de sus trabajos usan aperos rudimentarios, ocasionando esto que el trabajo femenino en el campo sea agotador para éstas como para sus familias. Por fuerza de la crisis agraria, miles y miles de mujeres campesinas van a engrosar las filas de desempleadas. El trabajo de las mujeres rurales sigue siendo más pesado, y el grado de organización de esas mujeres es inferior al de las que trabajan en la industria.

El problema del empleo del trabajo de las campesinas y las obreras agrícolas pese al crecimiento relativamente rápido de la producción industrial y los cambios sensibles que surgen debido a ello en la estructura de la población económicamente activa de nuestro País, es particularmente grave, vista la importancia de la producción agropecuaria en estos últimos. Hasta el -- 50% de nuestra población activa está ligado a la economía agropecuaria y las ramas relacionadas con ella.

Es particularmente difícil la situación en

que se encuentran las mujeres jornaleras, que constituyen una parte considerable del proletariado de las regiones en donde existe la agricultura de tipo capitalista.

En el trabajo femenino asalariado se conservan hasta nuestros días formas precapitalistas de explotación: esclavitud por deuda, distintas formas de trabajo coercitivo, el trabajo por la comida o incluso gratuito, como fuerza de trabajo auxiliar del jefe de familia. A lo anterior, lo apoyaremos con algunos ejemplos: "La esposa del ejidatario cañero denuncia la situación del campesino explotado por el ingenio, su relato ilustra concretamente aspectos de un tipo de dominación específica del capital sobre el trabajo de los productores campesinos, dando énfasis a la situación de la mujer, cuyo trabajo por no ser "directamente productivo" no es remunerado... (esto refleja) una problemática social (y económica) más amplia y muy característica del campesinado... 1/. También encontramos a la mujer campesina como personal de apoyo cuando... 1331 mujeres (llevan comida y agua a los cortadores y también participan en el corte, despuntan y for-

man hileras de cañas cortadas para que las recojan las alzadoras mecánicas). 2/

Así como estos ejemplos que anotamos y en los que palmariamente observamos que la mujer campesina es determinante con su participación económico-social dentro de la economía campesina, ya que sin ésta la integridad en el campo y sobre todo con los índices cada día insalvables de la inflación galopante que padece el País en general, el campo hubiera caído en el caos más espantoso, trayendo como consecuencia un desajuste social, pero gracias a este apoyo que la mujer campesina brinda en lo económico y social, se puede respirar todavía un ambiente de tranquilidad en donde falta todo y pocos medios se tienen para poseer algo.

1.- SU INCORPORACION A LA PRODUCCION

Su situación como trabajadoras y mujeres es compleja y difícil, pues son explotadas por el sistema a través de su incorporación a la producción de tipo capitalista, que es la que domina en nuestro País en todos los ámbitos de la pro-

2/ Enrique Astorga Lira. Op. cit. Pág. 61.

ducción incluyendo el agro.

Gracias a esta incorporación a la producción obtienen por medio de su trabajo el dinero que se hace cada vez más necesario, a medida que la pauperación avanza por el deterioro de las tierras, la dependencia hacia el mercado y el aumento de los miembros de la familia, tornándose indispensable para el sostenimiento familiar y el de cada comunidad en su conjunto, ya que una parte de él (dinero), se ocupa en la compra de ropa y alimentos que ellos no producen ya; para estos gastos y otros también, es necesario como el medio urbano de los salarios para poder medio cubrir los gastos de la familia, y es así, como la mujer en el campo se tuvo que incorporar a la producción más directa en cuanto a su explotación, convirtiéndose en jornalera, en productora de artesanías, en algunos casos como maquiladora de ropa, etc. por medio de estas formas de producción la economía de la familia se fortalece. Por otro lado, el propio sistema va teniendo necesidades de incorporar mano de obra que no requiere calificación y con menor pago que el masculino y con un rendimiento semejante, para esto ha tenido que incorporar a la mujer a la producción. Estos miles de mujeres campesinas desconocidas y olvidadas por la sociedad; cuya gran-

deza humana sólo puede apreciarse acercándose a ellas, a diario están cooperando para el sostén de este País incorporadas a la producción, aceptando sin lamentaciones lo que ellas consideran su destino y que lo aceptan como un deber cuyo cumplimiento no exige recompensa; con el valor de quien puede mirar de frente una trágica verdad sin desplomarse. En su pequeño mundo, su sentido práctico las mantiene siempre atentas al único fin que se han trazado, o sea, la solidaridad con su hombre y sostener así la supervivencia de los suyos.

Dentro de su incorporación a la producción, tradicionalmente, la mujer campesina ha jugado un importante papel económico complementando el ingreso familiar por diferentes caminos: sea participando directamente en la reproducción agrícola, sea dedicando parte de su tiempo a actividades artesanales, sea llevando unos y otros productos al mercado; en casos extremos cuando el marido se va a buscar trabajo a la ciudad o al extranjero como bracero, es ella quien se hace cargo del sostenimiento de la familia y de trabajar la tierra. Esta incorporación, nos demuestra que la mujer campesina la hace responsable respecto a que tiene que trabajar y sostener una familia siendo todo esto una dura carga, así la

mujer en el campo tiene mucho más en común con su marido por el trabajo que desempeña, ya que con él realiza lo que el hombre deja de hacer cuando sale en busca de trabajo, identificándose en actividades comunes así como en sus resultados, que son el sostén y conservación de la familia; esta incorporación de la mujer de campo a la producción es muy importante, en cuanto a la igualdad con la que actúa la mujer en la relación familiar, cuanto que ella considera que la familia es mantenida por los dos y las cosas a partir de esta incorporación son en plural. Estamos dejando atrás el estar manteniendo esta casa. Es así, que trabajar y tener una familia sigue siendo una dura carga, pero recae en los hombros de la pareja y no en sólo uno de ellos.

Así es como la mujer en el campo entró a ese proceso de creación de bienes materiales, con los que ayuda a que sea posible la existencia de la familia campesina, y que, la población rural siga conservando su arraigo en el campo y no emigren a las ciudades masivamente, en busca de una ocupación que no encontrarán, ya que lo único que pueden tener es un subempleo o ingresar al ejército de desocupados, que probablemente caigan en la delincuencia para poder subsistir.

Dentro de este proceso que la mujer realiza, nos encontramos algo característico de la mujer campesina: su abnegación para proteger a la prole, alimentarla y curarla. La mujer en el campo siempre cuenta con relaciones solidarias entre los parientes, ya que la cooperación en la consecución de satisfactores, es una particularidad siempre manifiesta en la vida de los campesinos. Nos encontramos frente a la organización clásica de grupos de parientes y vecinos, en la lucha abierta contra la problemática que se vive en el medio rural. Es la cooperación, la forma de ayudar a sostener a la familia del hombre que ha tenido que salir de su lugar de origen en busca de trabajo, así la mujer cuando el trabajo al que se enfrenta es demasiado para una persona, sus vecinos y parientes le ayudan a producir.

El hecho de que la mujer en el campo se vea constreñida a producir, se debe entre tantas -- otras cosas, a que la mayoría de las familias campesinas son usufructuarias o propietarias de minifundios, que no sólo carecen de una extensión adecuada de tierra, sino que la mayoría de veces trabajan con escasos recursos productivos, tales como suelos poco fértiles, técnicas atrasadas y pocas obras de infraestructura. De lo an-

terior resulta una producción con costo elevado y una participación ruinosa en el mercado, puesto que los precios son establecidos por el neolatifundista, quien se basa en costos de producción inferiores; entonces nos encontramos con que el minifundista ha practicado generalmente una economía de subsistencia que le obliga a tomar varias alternativas para completar sus ingresos: Otorga sus tierras en arrendamiento o aparecería con grandes desventajas, o bien, presta sus servicios como mano de obra barata temporal o permanente en su región o fuera de ella y aquí es cuando la mujer se queda como responsable de la familia en todos los renglones, dando por resultado su incorporación a la producción, obligándose a ocuparse muchas veces a actividades complementarias como la artesanía y el pequeño comercio. Estas actividades se advierten sobre todo en las regiones con mayor porcentaje de población indígena reducida a las tierras más improductivas.

2.- SU DOBLE JORNADA

Encontramos a la mujer campesina incorporada a la producción ya sea como jornalera, en actividades artesanales, en el pequeño comercio, -

etc. ¿Por qué? Lo hemos dicho ya; porque se ha quedado al frente de la familia y del trabajo de la parcela, debido a que su hombre se vio forzado a salir en busca de trabajo a las regiones donde la agricultura comercial requiere de brazos para su producción, y muchas otras veces -- allende la frontera; él se va, pero consciente de que deja al frente de su familia y de su producción de subsistencia a la persona más adecuada, que es, su mujer; es así, como ésta empieza a desarrollar una doble jornada, es decir, la que desempeña en el jornal, en la artesanía, en el comercio o en la parcela y una vez cumplida ésta, le espera otra que no está sujeta a horario o a un destajo y que además no cuenta con remuneración alguna, y ésta no es otra que la que desempeña en el trabajo doméstico, trabajo obligado siempre para la mujer, nunca para el hombre, qué importa que venga cansada, debe cumplir con su obligación de mujer.

Tal parece que el trabajo desarrollado fuera de la casa es poco que no limita en nada la jornada doméstica. "... permanecen en la "esclavitud casera", "esclavas del hogar, viven agobiadas por la labor más mezquina, más ingrata, más dura y más embrutecedora: la cocina y, en gene--

ral, la economía doméstica familiar individual"
3/. Ella nunca da muestras de su cansancio cuando llega a su casa y no puede permitirse pedirle a su marido que le ayude en el trabajo casero, - pues éste es de mujer, es decir, que hay trabajo femenino y masculino, y se le ha dado sexo al - trabajo para que el hombre no se vea involucrado en éste por ser femenino y esto no es por otra - cosa, más que por no desarrollar una labor tan - mezquina, sin tomar en cuenta que uno de los elementos del matrimonio es ayudarse a llevar el peso de la vida y creemos que esto abarca todo lo que se refiere a la vida en común.

A pesar de su aportación económica por medio del salario que obtiene de una explotación - directa que el capital hace a la jornalera, a la sirvienta, etc., no encuentra apoyo por el hombre en la jornada doméstica... "¿Por qué el trabajo doméstico y el cuidado de los niños han continuado siendo en tan gran medida responsabili-dad de las mujeres y están organizadas en forma privada y familiar...? ...¿Cuáles son las presio

3/ Lenin. El Poder Soviético y la Situación de la Mujer. El Día Internacional de las Obreras. Ed. Progreso. URSS. 1976. Pág. 11.

nes que actúan en favor o en contra de una transformación fundamental del papel económico de las mujeres...? 4/

La respuesta a la primera pregunta no es otra más que debido a la educación transmitida tanto al hombre como a la mujer tanto urbana como rural, ha sido precisamente de que a pesar de todo, la mujer nació para el desempeño de tales actividades aunque trabaje fuera del hogar. Lo siguiente ampliará y aclarará lo antes expuesto: "La naturaleza quiso que las mujeres fuesen nuestras esclavas... son nuestra propiedad... nos pertenecen tal como un árbol que da frutos pertenece al granjero... la mujer no es más que una máquina para producir hijos. Napoleón".

Toda la educación de la mujer debe referirse al hombre. Complacerlo, serle útil, hacerse amar y honrar por él, educarlo cuando joven, cuidarlo cuando adulto, aconsejarlo y consolarlo y hacerle la vida dulce y agradable. Estos son los deberes de las mujeres en todo momento y lo que debe caracterizarlas desde su más tierna in-

4/ Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista. Compilado por Zillah R. Eisenstein. Ed. Siglo XXI. México, 1980. Pág. 157.

fancia. J.J. Rousseau". 5/

Con esto podemos constatar el por qué de esa situación de la mujer es algo que se ha venido arrastrando desde siempre, logrando la justificación de la doble jornada, pues al fin y al cabo nació para hacerle la vida dulce y agradable al hombre, son los deberes con los que se le educa desde su más tierna infancia y por supuesto al hombre también desde los años tiernos a ser el objeto de tales atenciones.

Así, la mujer a pesar de constituir el "sexo débil" tiene la capacidad física, para que después de llegar del jornal, llegue a su casa a preparar la comida, servirle al señor, lavar trastos, ropa, barrer, alimentar a sus animales domésticos, limpiar el chiquero, bañar a los niños, amamantar al pequeño, rajar la leña para el otro día y tantas otras actividades y una vez hecho lo del día ir con el marido y hacerle agradable la vida, para que al otro día después de haber cumplido con lo que son sus deberes prepare

5/ La Naturaleza Femenina (colectivo) encargada de la Edición Graciela Hierro. UNAM. México, 1985. Págs. 93-94.

el almuerzo, lo dé a sus hijos, esposo y pueda salir feliz a cumplir con su jornal con su azadón, pala, machete o coa en la mano y otra vez, saliendo de éste llegue a casa y cumpla con la jornada que no tiene horario ni remuneración; y esto, lo realiza el "sexo débil", ¿qué será el día en que el "sexo fuerte" se decida a colaborar?

La preparación de la doble jornada que desempeña la mujer... "es (dada) justamente ahí -en la familia- donde (se dan y) se darán las formas más elaboradas y complejas para el afianzamiento del poder patriarcal... Es en la educación que emana del seno familiar donde se van perfilando ya los caracteres tipológicos que diferenciarán a las niñas de los niños. Basta observar los papeles, la conducta y actividades que desempeñan el padre y la madre -en casa y fuera de ella- además de las tareas y juegos asignados a los hijos desde pequeños, según su sexo, para que se vaya conformando su conducta, insensiblemente, de acuerdo con las normas sancionadas por la moral imperante en la sociedad... desde su infancia, junto al regalo de la muñeca recibe la niña un decálogo de prohibiciones y una escala de valores que refuerza y santifica -

las "virtudes femeninas", tales como la pasividad, la dócil obediencia, la pureza, la sumisión, la dulzura, la abnegación; dotes todas ellas indispensables para producir seres aptos para la dependencia, condición necesaria para cumplir el destino femenino". 6/

Gracias a esta preparación para cumplir eficazmente su destino femenino, hace sin replicar la doble jornada: por la que recibe un pago y la que realiza sin remuneración, sin reconocimiento ni agradecimiento. ¿Es injusta esta doble jornada? Sí. Porque nos demuestra una desigualdad que no puede ser justificada.

3.- SU PROLETARIZACION

La incorporación creciente de mano de obra femenina en labores del campo, es debido a las necesidades de la agricultura comercial que no sólo ha integrado a su producción a hombres, sino también a miles de mujeres que la mayor parte de las veces su mano de obra es más barata que la del hombre a pesar de ser igual su trabajo, -

6/ Graciela Hierro. Op. cit. Págs. 95-96.

es así como la mujer campesina ha alcanzado mediante este proceso de proletarización formas mayores de explotación, además -como ya lo hemos anotado anteriormente-, de cargar sobre ella la doble jornada, o sea el trabajo doméstico necesario para la reposición de la fuerza de trabajo -del esposo, del hermano o del hijo.

El modo de producción capitalista domina hoy en día las relaciones de producción en México, mismo que trae una mayor proletarización del campesino incluyendo a la mujer. Este hecho es fundamental para comprender nuestra realidad agraria. Así nos encontramos con la presencia del capital financiero (extranjero, nacional, privado y estatal), que cada día controla más y más grandes empresas agroindustriales y agrocomerciales y que orientan su producción al mercado exterior (algodón, café) y que generan materias primas para la industria (azúcar, soya, tabaco, harina, etc.), empresas éstas que requieren mucha mano de obra, misma que obtienen de la mujer campesina que alcanza con esto la categoría de proletaria, es cierto también, que esta proletarización de la mujer del campo se da en ranchos que constituyen unidades de producción medianas y grandes, destinadas a la producción -

agrícola y ganadera; para ver más objetivamente lo dicho, recurrimos a lo siguiente: "Tomando como base los cuadros Estadísticos de la Población Hablante de Lenguas Indígenas según el censo de 1970, hemos calculado que en los ranchos y fincas cafetaleras del País viven alrededor de 20 - mil mujeres acasilladas; su situación como trabajadoras y como mujeres es compleja y difícil, - pues son explotadas por el capitalismo a través de una relación servil con los dueños de las empresas de producción cafetalera; como mujeres - son oprimidas por el trabajo doméstico y la ideología patriarcal y sexista tan característica de la situación servil". 7/

Así vemos a las familias, sin tierras o con ellas, que viven en los pueblos y que subsisten exclusivamente de la venta de su fuerza de trabajo, recorriendo lejanas distancias en busca de - trabajo. Estas familias no tienen ayuda de la - tierra, ni se adiestran en las labores productivas de una parcela si la tienen; por lo tanto, - las mujeres se integran a la órbita del mercado de trabajo proletarizándose igual que los hom---

bres, aunque con la particularidad de que en -- ellas la mayor de las veces su salario es menor que el de los hombres. Algunas veces con tareas semejantes a las del varón y en algunas ocasiones realizando tareas de apoyo, ayudando así al hombre a obtener un salario mayor cuando su tarea es a destajo, sin que ella sea reconocida como trabajador, por lo que no adquiere el derecho de recibir servicios derivados de la relación obrero patronal. Debido a esta proletarización, la importancia del trabajo de la mujer se está basando en la necesidad que tiene cada día la agricultura comercial de tipo capitalista de mano de obra barata y a nivel familiar, y debido a la crisis con su galopante inflación a la aportación salarial que se dan en los diferentes campos de trabajo, es decir, se ve obligada a cumplir su destino de jornalera o sirvienta.

Cuando la mano de obra femenina no es incorporada a jornalero, hay otros canales de proletarización para la mujer encontrándolas como las "Marías" que en lo general son mujeres campesinas, que se instalan en el primer cuadro de la ciudad, que llegan a ésta sin conocerla, con sus deficiencias a cuestas, sin saber más oficio que el duro trabajo del campo y las faenas del hogar

que son muy diferentes a las urbanas.

Sin embargo, dentro de este grupo proletarizado de mujeres campesinas hay diferencias en cuanto al tipo de vida en la ciudad: algunas son esposas de campesinos pobres que se quedan en su tierra y ellas vienen por una temporada a vender sus productos o a trabajar de sirvientas u obreras para poder comprar fertilizantes, semillas u otras cosas y conseguido esto regresan a sus hogares. Otras son esposas de campesinos emigrantes a la ciudad, desempleados o subempleados y el magro ingreso que aporta la mujer sirve de complemento o es el único ingreso que percibe la familia. También hay viudas de campesinos despojadas de sus tierras, se ven obligadas a emigrar a la ciudad.

Así también, la trabajadora doméstica o -- "sirvienta" su origen, en términos generales, es el campo. Esta labor también proletariza, pues la que logra colocarse en una casa está vendiendo su fuerza de trabajo, ya que sus utensilios necesarios para la realización de la actividad de la casa, ya que en la tribu; "...cada uno es propietario de los instrumentos que elabora y usa; el hombre de sus armas, de sus pertrechos --

de caza y pesca; la mujer de sus trebejos case-ros...". 8/

Lo anterior aclara que para realizar el trabajo doméstico como trabajadora no se presenta con los utensilios que ocupará en su desempeño, sino por el contrario, los encontrará en donde encuentre acomodo, teniendo, además, la presencia patronal muy directa, la relación personal de trabajo que se establece, los rasgos serviles del mismo, hacen que la trabajadora doméstica no se sienta asalariada y sufra una influencia ideológica muy fuerte del mundo que la rodea y, al mismo tiempo, un profundo desprecio de parte de éste. El trabajo que realiza es una transferencia del que según la misma ideología dominante debería realizar la patrona que se convierte así en un capataz exigente que considera que ella siempre lo haría mucho mejor... aunque prefiere no hacerlo.

Ahora pasemos a ver por qué esa creciente proletarización de la mujer en el campo: "En la agricultura, desde luego, no hay acumulación sin

8/ Federico Engels. Origen de la familia, de la Propiedad Privada y del Estado. Ed. Frente Cultural. México, s/f. Pág. 176.

trabajo asalariado. En el capitalismo, no puede una unidad de producción pasar de la producción de peones (hombres y mujeres) para el mercado de trabajo a la producción de mercancías para el mercado de productos sin usar trabajo asalariado y sin revolucionar constantemente los medios de producción. Para disponer del trabajo asalariado barato, es necesaria la presencia masiva del minifundio. Sólo cuando las fuerzas productivas se desarrollan a un cierto grado, es posible la proletarización (femenina y masculina) y el surgimiento de los mercados regionales, nacionales o externos.

Es inseparable de la agricultura comercial el minifundio y, a medida que se desarrolla la agricultura capitalista, surge también un nuevo grupo social: los jornaleros (integrado por los dos sexos) sin tierra, que si bien nacieron históricamente del minifundio y de las haciendas, posteriormente formaron un grupo nuevo de peones proletarizados que viven en las regiones de demanda o emigran como aves tras los cultivos.

La historia de los campesinos pobres es la repetida historia de la conspiración capitalista contra sus escasos recursos, ya sea para arreba-

tarles sus tierras (modelo clásico) o para que en sus pequeñísimas explotaciones produzcan, antes que todo, peones aptos para ser consumidos por el capital..." 9/. Derivado de estas condiciones que campean en el agro, la mujer deja para después el trabajo al que por tradición desempeña y sale en busca del jornal, debido al hecho real de que lo que ganan el marido y los hijos no satisface las necesidades de alimentos, vestido y otros gastos familiares, se ve compelida a llevar la única mercancía al mercado, su fuerza de trabajo, llegando así, a engrosar las filas del proletariado.

"La venta de fuerza de trabajo a la que recurren los campesinos (mujeres y hombres) refleja la imposibilidad de obtener la subsistencia y garantizar su reproducción a través de las actividades productivas autónomas. Así se verá un enorme ejército que vende su trabajo en condiciones muy desfavorables... (integrado también por mujeres campesinas proletarizadas)*... El trabajo campesino se contrata sólo por el tiempo en que es estrictamente necesario y casi siempre se pa-

9/ Enrique Astorga Lira. Op. cit. Pág. 109.

ga por tarea realizada; no se paga ningún tipo de salario por el descanso y no se ofrecen prestaciones de salud, de alojamiento o un mínimo de condiciones sanitarias. Los conceptos de accidente de trabajo, antigüedad, descanso obligatorio y pensión..." 10/. En cuanto al pago que recibe la mujer proletarizada siempre es menor al establecido en la región donde trabaje... Los salarios están muy por debajo de la ficción del salario mínimo y de los niveles de subsistencia en condiciones de miseria. Estos salarios sólo pueden explicarse en la medida que se conciban como complemento de las actividades autónomas del campesino y su familia" 11/. "Los beneficios que producen para la familia campesina... (estos salarios)*... son tan raquíticos que, aun tomando en cuenta lo que autoconsumen, no alcanzan para mantenerla siquiera a los más bajos niveles de subsistencia... Este es uno de los aspectos más significativos de estos estratos de la población rural... para poder afrontar la situación, estos

10/ Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coordinadores) México, hoy. Ed. Siglo XXI. México, - 1984. Pág. 114.

* Subrayado nuestro.

11/ Op. cit. Pág. 114.

* Subrayado nuestro.

campesinos recurren, de diferentes formas, a los comerciantes usureros... En efecto, la mayor parte de los ingresos proviene del trabajo asalariado como jornaleros, o como obreros eventuales, - del ejercicio de algún oficio o artesanía, del - pequeño comercio, del trabajo como sirvientes, - etc.". 12/

La mujer campesina proletarizada, queda sujeta a una superexplotación, ya que recibe salarios e ingresos menores a los de cualquiera de los hombres con los que en iguales condiciones - trabaja sobre la tierra dedicada a la agricultura capitalista y que a pesar de juntar sus ingresos con los del hombre y muchas veces con el de los hijos, siguen encuadrados dentro de los niveles de subsistencia. Estos salarios de subsistencia no son "naturales". No son "inevitables". Son resultado de la falta de poder de negociación de la población rural, que le es hoy muy fácil perpetuar en la actualidad a la élite latifundista. Esto significa que...(los)...salarios de subsistencia (son promulgados y puestos) en -

12/ Roger Bartra. Estructura y Clases Sociales en México. Ed. ERA. México, 1974. Págs. 88-89 y 90.

vigencia por la poderosa élite rural...". 13/

En todo esto es de notarse que la mujer campesina debido a la crisis, se ha visto compelida a proletarizarse y sufrir a la vez el menosprecio de su trabajo al ser retribuido éste con un pago menor al que se le fija al trabajador masculino. De esta explotación de la que es partícipe la mujer del campo, creemos que en ningún momento responde al alarde nacionalista de los modernos constructores del progreso mexicano que viene quedando en mera retórica de banquete oficial a medida que mayores grupos de mujeres explotadas, esperamos lleguen a descubrir en los discursos y proyectos oficiales y officiosos no son otra cosa que una repetición de troquel de expresiones que en el pasado señalaron claramente el camino de la construcción nacional, pero que en el presente no son más que la retahíla verbal con que se pretende justificar la permanencia del estado de miseria generalizado entre las masas, mientras unos cuantos magnates de la economía y la política mexicanas gozan de todos

13/ Ernest Feder. Violencia y despojo del Campesino. - El Latifundismo en América Latina. Ed. Siglo XXI. México, 1972. Pág. 130.

"los favores de la patria".

4.- LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO HACIA LA MUJER CAMPESINA

Partiendo de que la mujer campesina es factor clave para lograr los elementos básicos de la función productiva en el campo, por lo tanto, lo debe ser también en lo referente a los beneficios del desarrollo económico, ya que gracias al trabajo que realiza la mujer campesina, la economía del campo y sobre todo la economía mercantil cuenta con seres humanos aptos y responsables, - que están incorporados a la producción que va - desde el trabajo doméstico hasta el jornalero que desempeñan en los campos dedicados a la agricultura comercial.

Así las cosas, satisfacer las necesidades de la mujer campesina adquiere importancia de primer rango en la política social del Estado y que las carencias fundamentales de la mujer del campo se satisfagan mediante la acción colectiva de éste, misma que debe funcionar como una respuesta a lo requerido y no sea resultado de presiones políticas.

Consideramos que el Estado tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades de la mujer campesina y a su familia en general, en lo concerniente a:

Su salud, mediante atención médica, nutrición y educación higiénica.

Su protección en lo social y ambiental a la familia por medio de programas de seguridad social, vivienda y recreación.

Una educación orientada hacia la capacitación de su trabajo, tanto en su calidad de ejidataria o como integrante de las unidades de producción agroindustriales y pueda disfrutar del producto de su trabajo y a la vez de la cultura. Una política de empleo, ya que éste constituye la fuente del ingreso familiar.

Además, el Estado debe partir de que estos derechos sociales han sido conquistados y reconocidos como tales por él mismo.

Consideramos que los recursos que el Estado oriente hacia el mejoramiento de la mujer campesina, canalizados adecuadamente, se transformarán en inversión, pues una mejor capacitación de ésta presentará características similares a las

de una inversión en infraestructura, que aunque no comiencen a reeditar a corto plazo sí a mediano, incrementando el rendimiento de nuestra mujer campesina con resultados acumulativos; al mismo tiempo, elevarán la calidad y forma de vida al permitir la aceleración del desarrollo económico, social y político de un gran número de mujeres de nuestro País ayudando así, a formar una colectividad más rica, más justa, democrática y consciente.

El empeño de la mujer campesina por el bienestar de su familia hace que de manera natural sea ella la más directamente interesada en que los derechos sociales alcancen su cabal cumplimiento en beneficio de todos sus miembros.

Por lo tanto, consideramos que el Estado tiene la responsabilidad y el deber de tener como prioridad la protección a la mujer campesina, por constituir un problema social ligado al desarrollo del País. Por esta razón, el problema tiene que tratarse dentro del marco de instituciones idóneas.

Verdad es que, en la actualidad, la necesidad de protección social tiende a ser satisfecha en forma creciente por instituciones públicas

especializadas, las cuales deben de ofrecer una seguridad integral no sólo a la mujer del campo sino a toda su familia ya que, el Estado, su función con respecto a la familia no es otra más - que auxiliarla y fortalecerla, especialmente procurando que no haya carencia de recursos para - que así la familia cumpla satisfactoriamente sus funciones.

Es necesario que el Estado cada vez inter-- venga más en el mercado con artículos de primer orden para la familia del campo, con precios de venta asequibles a los ingresos de los integrantes de la familia rural. Es evidente que para - el buen funcionamiento de tales servicios se debe incorporar una vigilancia social adecuada, - permitir que se manifieste la iniciativa de los moradores del campo y lograr una verdadera mejora en su nivel de vida.

Esto debe ser prioritario porque a la fecha sucede que "El Estado parece no poder (o no querer) utilizar medidas coercitivas, generalizadas y eficientes, para frenar el alza de los precios. Por el contrario, constantemente reitera que eso sólo podrá lograrse a través de incrementos en - la producción... a la par que -de hecho- pide paciencia, cordura, resignación a los sectores ex-

plotados de la población ante el alza de precios. En términos generales, parece ser que tal posición parece funcionarle al Estado". 14/

El Estado está obligado a poner freno a lo anteriormente anotado, ya que la mujer y sobre todo la campesina, su grado de conciencia alcanzado la hizo participar también en el proceso revolucionario de 1910-17. La situación que vivió el País en esos años afectó a la mujer de manera especial. Su condición de madre-esposa hizo que se integrara a la lucha en diferentes formas. No obstante el mito que la burguesía ha creado sobre las "Adelitas" lejos de desenvolverse como - quien canta y divierte a la tropa, la soldadera fue compañera del soldado raso o de los humildes "alzados", que realizaba el trabajo doméstico de manera "ambulante". La preparación de alimentos, la ropa, el cuidado de los niños, siguió siendo su responsabilidad. Otras mujeres participaron directamente en la lucha armada y miles de ellas se quedaban al cuidado de la tierra, mientras - que los hombres de la familia estaban en las fi-

14/ Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos # 10. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1978. Pág. 107.

las de la revolución y de la leva.

Por esto, el Estado debe cumplir con su responsabilidad para con la mujer campesina, pues - fue ella la que más cumplió con la revolución - que dio nacimiento al actual Estado y sus gobiernos. De no cumplir la mujer campesina regresará al campo de batalla o como grupo de apoyo desde su hogar, cuidando a los hijos y su humilde pa-trimonio. Porque la mujer campesina de seguir - esta crisis que asfixia, puede llegar a comprender que sólo con la lucha se puede lograr la -- transformación radical de este sistema y así poder iniciar el proceso de su verdadera libera---ción.

"Las mujeres llevan sobre sus espaldas la - mitad del cielo". 15/

En relación a lo anterior, podemos decir - que existen, en nuestro País, los instrumentos - jurídicos, donde se plasman los derechos de las mujeres y que el Estado debe hacerlos cumplir para que la realidad de esos derechos sean realmente disfrutados por las mujeres y se obtenga con ello, la armónica convivencia dentro del núcleo

más importante de la sociedad que es la familia. Así pues, tenemos por principio de cuentas lo - que establece la Ley Federal del Trabajo al respecto:

El trabajo de la mujer campesina se encuentra protegido constitucionalmente, en el artículo 123 Apartado "A", a lo que haremos referencia:

Artículo 123.- Toda persona tiene derecho - al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización para el trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

10.- Entre obreros, jornaleros, empleados - domésticos, artesanos y de una manera general, - todo contrato de trabajo:

...Fracción V.- Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación a la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el - parto y seis semanas posteriores al mismo, de---

biendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos;

Esta fracción brinda protección a la mujer campesina considerada como jornalera, pero también, en la fracción VI en su párrafo tercero nos dice: "los trabajadores del campo disfrutarán de un salario mínimo adecuado a sus necesidades..."

Es decir, que la jornalera recibirá un pago por su trabajo que sea suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia.

Encontramos también otra garantía al trabajo de la mujer que se encuentra incorporada a la producción agraria en el párrafo VII del artículo en cuestión que a la letra dice:

"Para trabajo igual debe corresponder salario igual sin tener en cuenta sexo, ni nacionalidad".

Así también en el apartado IX de nuestro co

mentado artículo se establece:

"Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de la empresa..."

De lo anteriormente comentado, podemos desprender que la protección de la mujer que se dedica al jornal está plenamente establecido en nuestra Constitución, siendo este patrocinio exactamente igual a todos los trabajadores sean mujeres o sean hombres, paridad expresa en el artículo 4o. de nuestra Constitución que declara:

"El varón y la mujer son iguales ante la ley..."

Esto es en cuanto a lo que establece la Constitución referente al trabajo de la mujer campesina como jornalera; ahora pasaremos a ver lo que instituye la Ley Federal del Trabajo, en relación al trabajo de la mujer en el campo.

Dentro de esta Ley contemplamos en su artículo 3o. lo siguiente:

"El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren

la vida, la salud y un nivel económico, decoroso para el trabajador y su familia".

"No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, credo religioso, doctrina política o condición social ..."

En el Título VI de la Ley Federal del Trabajo se encuentran considerados Los Trabajos Especiales y en el Capítulo VIII se refiere a los trabajadores del campo, los que define como tales en su artículo 279, que a la letra dice:

"Trabajadores del campo son los que ejecutan los trabajos propios y habituales de la agricultura, de la ganadería y forestales al servicio de un patrón..."

En las actividades señaladas en este artículo, la mujer campesina se encuentra involucrada. Esta incorporación es la contribución de la mujer a la creación de la riqueza, beneficio y progreso de la familia y si no por lo menos, la solidaridad al sostén restringido de la misma.

Tanto el artículo 123 Constitucional, como la Ley Federal del Trabajo, son la base y fundamento de la responsabilidad del Estado en cuanto

a la protección de la mujer campesina asalariada, en la objetividad que vive como tal; esperando - que esta obligación del Estado se perfeccione en su cumplimiento. Claro que para esto es muy conveniente que en los puestos gubernamentales de - decisión participen y activen las mujeres esos - derechos para que en la praxis sean una realidad.

C A P I T U L O I V

UNIDADES DE PRODUCCION

- 1.- Agrícola.
- 2.- Industrial.
- 3.- La Ley Federal de Reforma Agraria
en relación a estas unidades

C A P I T U L O I V

UNIDADES DE PRODUCCION

Estas unidades de producción que de acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria, en todo ejido debe existir, es parte del proceso de emancipación de la mujer en la sociedad y de instauración de su igualdad de derechos en la familia, así como en la sociedad, dejándola que lleve a cabo en forma plena su actividad económico-productiva, es decir, que en el proceso de creación de bienes materiales necesarios para la existencia y desarrollo de la sociedad, ella quede incorporada con su trabajo socialmente útil que invierte en la producción material para crear productos socialmente necesarios.

Entendemos que a la mujer con todo derecho se le ubica dentro de la producción, por ser ésta resultado del trabajo y éste la base raigal de la vida humana, mediante el cual el hombre no sólo se ha creado a sí mismo, sino que recrea y desarrolla sus cualidades propiamente humanas y qué mejor que dentro de la estructura ejidal se hayan creado Unidades de Producción, con las cuales la mujer con su trabajo se convierte en suje

to que asimila y subordina a la naturaleza a sus objetivos.

La formación de unidades de producción agrícolas e industriales en los ejidos es el reconocimiento de la capacidad de la mujer dentro del desarrollo nacional, es el encuadramiento a nuestra Carta Magna que nos dice que "El varón y la mujer son iguales ante la ley" 1/. Es decir, - aquí encontramos la base y fundamento de lo que determina la Ley Federal de Reforma Agraria en su artículo 200, que a la letra dice: "Tendrá capacidad para obtener unidades de dotación por - los diversos medios que esta Ley establece, el - campesino que reúna los siguientes requisitos:

1.- Ser mexicano por nacimiento, hombre o - mujer, mayor de dieciseis años, o de cualquier - edad si tiene familia a su cargo 2/. Aquí está precisamente esa igualdad ante la ley, por lo - que los grupos, al recibir las tierras que han - solicitado, determinan la parcela que a cada -- quien le toca -sin distinción de sexo- y cada -

1/ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada, Rectoría, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1985. Pág. 11.

2/ Ley Federal de Reforma Agraria.

quien se dedica al cultivo de la porción de terreno que ha recibido, de acuerdo con sus recursos materiales y humanos, esto es, en lo que se refiere a la explotación individual, claro está, que aunque se haya adoptado esta forma de explotación, algunas actividades se llevaron a cabo - en forma colectiva, las que por determinación de la ley serán... "explotados colectivamente por - las mujeres del núcleo agrario (por mujeres), ma yores de dieciseis años que no sean ejidatarias" 3/, son las unidades agrícolas e industriales.

1.- AGRICOLA

Referente a éstas, la Ley Federal de Reforma Agraria reserva en cada ejido o comunidad, - una parcela destinada al servicio y protección - de la mujer campesina, constituyéndose en esta - forma la unidad agrícola de la mujer. Esta unidad debe tener la misma superficie que las otras unidades de dotación del ejido. Carece de perso nalidad jurídica, por lo que debe canalizar sus acciones a través de las autoridades ejidales - -las asambleas generales, los comisariados ejida

les, de bienes comunales y los consejos de vigilancia-.

La unidad agrícola para la mujer debe estar ubicada en los nuevos centros de población, en las mejores tierras colindantes con el centro urbano ejidal. En los ejidos ya establecidos, deberá ubicarse en alguna de las parcelas vacantes o en los terrenos de ampliación.

La Constitución de 1917, no reconocía la ciudadanía de la mujer, sino que le fue concedida por una primera modificación que se hizo al artículo 34 Constitucional de 17 de octubre de 1953, reconociendo la ciudadanía indistintamente a los hombres y a las mujeres que tuvieran cumplidos 21 años y 18 para los casados, pero a partir del 22 de diciembre de 1969, se redujo la edad para adquirir la condición de ciudadano, a los 18 años; sin embargo, la Ley Federal de Reforma Agraria no espera la edad constitucionalmente establecida, sino que toma a todas las mujeres del núcleo de población, mayores de 16 años, para que puedan participar en la explotación de estas unidades agrícolas, exceptuando a las ejidatarias. Esto es, sus servicios serán aprovechados por todas las mujeres del núcleo ejidal, como son: las guarderías infantiles, los

centros de costura y educación, molinos de nixtamal y en general, todas aquellas instalaciones - destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina, pero en su explotación y en beneficios económicos que produzca, só lo participarán las no ejidatarias. Sin embargo, la Asamblea General podrá decidir, en casos excepcionales, si alguna ejidataria puede participar en las actividades económicas y bajo qué condiciones, así, las mujeres con parcela podrán tomar parte en las actividades sociales y culturales, como con la finalidad primordial de cada - unidad de capacitar mano de obra femenina existente en el medio rural, esto es, quedan involucradas dentro de una mejor calificación tanto - las integrantes de la Unidad como las ejidatarias, pues lo que se pretende con esto es que se logre la participación general de la mujer en la producción del ejido y así se integre al desarrollo social y económico de todo el País; además, así se logra que la mujer del campo, al aprovechar los beneficios de esta unidad, mejora el ingreso familiar, y amplía y especializa sus conocimientos.

Las mujeres obtienen ingresos de los trabajos que realizan en las granjas agropecuarias e

industriales rurales de cada unidad. Así, se termina con la antigua creencia de que la mujer sólo debe ocuparse de los quehaceres del hogar, es decir, que la mujer aparte de producir y reproducir la fuerza de trabajo presente y futura, se está adiestrando para adquirir y desarrollar ciertas capacidades para ya no estar exclusivamente dedicada al trabajo doméstico para el que se prepara a la mayoría de las mujeres.

En estas Unidades Agrícolas, en que la mujer tiene la oportunidad de cooperar en el aumento de satisfactores alimenticios deben de contar así, como el ejido o comunidad con una mejoría en las técnicas de cultivo de comercialización y lograr que la participación del campesino en el proceso de desarrollo del País sea efectivo, ya que "el objetivo de la Reforma Agraria es la producción y justicia, a través del establecimiento de unidades económicas productivas, en donde puede aplicarse económicamente la técnica y la organización" 4/. Dentro de lo anterior, encontramos el propósito de elevar la producción dentro de la sociedad campesina, por lo tanto, el ejido,

4/ Miguel de la Madrid Hurtado. Discurso en la Asamblea del Sector Campesino. Ciudad Obregón, Son. 15 de noviembre de 1981.

la comunidad quedan involucradas, encontrando - así a la mujer incorporada a las unidades agríco- las los medios para llevar a cabo el desarrollo de su unidad para obtener así las utilidades que les resolverán sus problemas cotidianos y perennes.

"El abatimiento... de productividad en el - sector primario genera, en primer lugar, bajos - ingresos y, además, toda clase de problemas eco- nómicos y sociales. Esto sólo constituiría ya - una razón suficiente para justificar programas - mucho más amplios y enérgicos de aumento de la - productividad agrícola que existen actualmente"
5/. Uno de esos programas debe ser desarrollado en forma amplia dentro de esas unidades de pro- ducción agrícola, para lograr que sus cultivos - se mejoren en forma sustancial y sus rendimien- tos cosechados en sus áreas den un producto per cápita, que sirve de base para aprendizaje de to- do el ejido, ya que una vez que estos métodos de producción desarrollados por las mujeres se ha- gan extensivos en todas las comunidades y ejidos, éstos serán en realidad la vértebra de nuestra -

5/ Angel Palerm. Productividad Agrícola. Un estudio - sobre México. Centro Nacional de Productividad. Ed. Productividad. México, 1968. Pág. 19.

economía, y se dejará atrás la consideración de la familia campesina de subsistencia, porque ya tendrá una producción de excedentes. Por lo que resulta imperativo dar movilidad ocupacional a ese sobrante de mano de obra y que sólo se logrará si se aplican programas congruentes en las unidades de producción agrícola, elevando así la producción requerida por principio para su autoconsumo y posteriormente para el mercado nacional. Creemos, que nuestro Estado logrará demostrar que es progresista y democrático, cuando efectivamente pueda dar vida y promoción efectiva a estas unidades y al ejido en general, con el propósito de activar la formación de capital y lograr de este modo un desarrollo económico y social autosostenido y acelerado, armónico-planificado e independiente del exterior. Este criterio lo encontramos inmerso en la Ley de Fomento Agropecuario y Forestal en su Título Segundo que se refiere al Plan de Desarrollo y Programas del Capítulo I de Planeación Nacional, el cual consta de los artículos del cinco al once.

2.- INDUSTRIAL

En ellas obtienen utilidades por la transformación y procesamiento de productos animales

y vegetales o artículos que se críen, cultiven o fabriquen en las granjas, por la comercialización de los mismos, por los trabajos de maquila y mano que se presten a las demás actividades productivas del ejido.

Así, se beneficiarán de los múltiples servicios públicos que ofrece y garantice el Estado. Igualmente de los programas de protección y adiestramiento. En ellos la... mujer campesina encontrará estímulos que la conviertan en un factor determinante del cambio social, basada en su propia superación.

Para el eficaz funcionamiento de cada unidad, es necesario que se realicen estudios previos del ejido y que se tomen en cuenta todas las posibilidades y necesidades. Por ejemplo, el Estado está obligado a proporcionar asesoría técnica y servicios en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria, para el fomento de industrias rurales y técnicas. Para ello será necesario que disponga de los servicios de los pasantes de carreras universitarias y técnicas, pues el Estado debe ya organizar esa asistencia y podrá lograr en el estudiantado un espíritu de solidaridad con sus hermanos del campo.

De acuerdo con las condiciones de cada ejido, las unidades para la mujer pueden contar con: en lo agrícola para su industrialización, con cultivos de hortalizas, de frutas, de flores, manejo de silos, de germinados, fabricación de dulces y conservas para autoconsumo como para mercadearlos.

Dentro de la sección pecuaria deben tener una calificación para llevarla a cabo en lo que se refiere a cría, engorda, medicina preventiva, inseminación artificial, el manejo de equipo, procesamiento de los productos obtenidos para su propia alimentación y para llevarlos a la plaza para su venta.

También en la sección industrial y artesanías está el procesado de productos agropecuarios.

Con respecto a la explotación forestal tiene un buen campo de acción, como la fabricación de muebles, obteniendo para esto la preparación requerida sobre el manejo y conservación del equipo. Esta pericia debe de obtener en un centro de capacitación industrial que funcionará expresamente y en el que recibirá la enseñanza apropiada para distintas actividades, mediante cur-

sos de tejidos, corte y confección, dibujo, cerámica, decorado, artesanías, etc.

Pero también es necesario que aparte de la instrucción recibida para la explotación adecuada de las unidades agrícolas e industriales, la mujer campesina ubicada en éstas, deberá de contar con servicios como: Un Centro de Atención y Capacitación Médica, en donde aprendan y se le presten primeros auxilios; además, debe tener una orientación sobre programación y variación alimenticia. Dentro de estos servicios con los que debe contar el ejido y que deben ser generales, es decir, tanto para ejidatarias como para las integrantes de las unidades agrícolas e industriales, son: la Guardería Infantil ejidal, centro de alfabetización, molino de nixtamal, lavaderos públicos, centros de costura.

LA LEY DE REFORMA AGRARIA EN RELACION A ESTAS UNIDADES

Esta establece que, la Asamblea General debe solicitar la intervención de la Secretaría de Reforma Agraria para organizar la participación y funcionamiento de las unidades agrícolas e industriales para la mujer; estando esta tarea a -

cargo de la Dirección de Organización Ejidal, y la lleva a cabo de acuerdo con la Ley Agraria y las necesidades del ejido.

Para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad se deben establecer normas internas, - acordes con el sistema adoptado por el propio - ejido, es necesario para esto, que sea una Asamblea compuesta por las mujeres que participan en las actividades productivas de la unidad y que - esté esa asamblea de participantes en relación - directa con las autoridades ejidales internas.

Para lograr un funcionamiento adecuado, se debe crear un cuerpo administrativo y un comité de vigilancia integrados cada uno por una presidencia, una secretaría y una tesorería, con sus respectivos suplentes. Estos comités se integramán y serán aprobados por la asamblea de participantes, con la representación de las autoridades ejidales. Se nombrarán jefes o responsables de cada sección: agrícola, pecuaria, industrial, - etc. (de acuerdo a los recursos con que cuente - el ejido). Tendrán las facultades y obligaciones que acuerde la asamblea de participantes, pero supeditadas al comité administrativo. Los - cargos serán ocupados por las personas que designe dicha asamblea.

El comisariado ejidal y los secretarios auxiliares serán los encargados de realizar los trámites correspondientes a créditos, financiamiento, comercialización.

La democracia en la unidad se logra con la celebración de las asambleas generales ordinarias de participantes. Aquí se tratarán asuntos que no merezcan la atención de una asamblea extraordinaria.

La unidad preparará su documentación para la asamblea general de balance y programación, que celebrará el ejido al finalizar un ciclo agrícola o anual. Así se verán los resultados de su funcionamiento y se programarán las actividades para el ciclo siguiente.

Así, debido al control interno, la unidad, como tal, puede adquirir todas las obligaciones y derechos de un ejidatario, a través de sus representantes. ¿Cómo canalizar debidamente los créditos que obtengan a través del comisariado ejidal?, logrando también distribuir adecuadamente sus utilidades, que serán conforme a la aportación de las jornadas de labor. Asimismo, podrá crear un fondo común destinado a obras de beneficio social como: gratificaciones, donativos

y lo que es más importante, contar con una reserva de capital destinada a financiarse por sí misma, para no depender de factores externos, pudiendo por otra parte, ampliar sus actividades iniciales y beneficiar a un mayor número de campesinas.

Como se ve, regulando la marcha de estas unidades se asegura que cumplan su misión, trascendiendo en el mejoramiento de la condición social, económica y cultural de la mujer en el medio rural, mediante su capacitación que la incorpora al desarrollo social y económico de su medio y al de México en general.

Para lograr efectivamente todo esto, se debe cumplir con lo prometido, porque la mujer requiere del apoyo real, objetivo y esto quedó establecido por el actual Presidente de la República, cuando era candidato y dijo: "Debemos poner especial atención en todos aquellos programas que apoyen el esfuerzo responsable y eficaz de la mujer campesina...". 6/

6/ Miguel de la Madrid Hurtado. Discurso en la Central Campesina Independiente. México, D.F. 12 de enero de 1982.

El ejido constituye el patrimonio de un núcleo de población campesina, estos bienes están integrados por las tierras, bosques, aguas y todos los recursos naturales, los que son explotados bajo un régimen de democracia política y económica, basándose para todo esto en la personalidad jurídica que la ley le ha otorgado, lo que le sirve para satisfacer necesidades agrarias y para lograr éstas existe la libre determinación de los ejidatarios que para incrementar la producción agropecuaria puede establecer industrias de transformación para la transformación de los productos derivados de aquélla, como también todos los recursos renovables y no renovables, -- creemos que para tener éxito en todo tipo de explotación ejidal se debe tomar en cuenta la unidad agrícola-industrial para la mujer, haciendo en ella una unidad piloto que sirva de ejemplo y conocimiento para todos los ejidatarios, sobre explotación de productos tanto vegetales como animales que tengan el rendimiento requerido para el mejoramiento tanto en el aspecto alimenticio como para obtener en el mercado mejores ingresos. Esta unidad agrícola-industrial será un campo experimental en sus dos aspectos, de fácil acceso para la observación y aprendizaje, para todos los integrantes del ejido, ya que su ubicaci

ción la ley determina en tierras colindantes con la zona urbana.

Esta unidad de explotación agrícola-industrial, se debe diseñar, a manera que las mujeres que la trabajen puedan obtener un nivel determinado de ingresos, derivados de un uso óptimo de todos los factores de la producción, y no debiendo hacerse el uso máximo de un factor específico, porque si se utiliza al máximo un solo factor de producción por más importante que sea, no significará necesariamente que el ingreso derivado sea el más alto posible, porque en última instancia, no debemos considerar prioritario aquél, sino verla como un centro de atención que imparta ejemplo a la población en general del ejido, es decir, que esta unidad de explotación sea diseñada para todo el núcleo de población y lograr estructurar todas las parcelas de manera similar, permitiendo con esto una asignación racional de los recursos.

Se dice que: "Este capítulo es una de las novedades de la Ley con respecto a la Legislación Agraria anterior, (y que). Desde el punto de vista teórico es inobjetable en su esencia; pero por su vaguedad está destinado al más completo fracaso, pues no se indica en su articula-

do a quién, o a qué autoridad corresponde el establecimiento de la unidad agrícola-industrial - para la mujer, ni se indica la fuente de financiamiento de la misma sin la cual es imposible - construir guarderías infantiles, centros de cultura y educación con sus respectivos profesores, molinos de nixtamal y todas aquellas instalaciones destinadas específicamente "al servicio y - protección de la mujer campesina". 7/

Por nuestra parte, creemos que hay razón en lo dicho por el maestro Mendieta y Núñez, en lo que se refiere a que es novedad, pero sobre todo en relación a que su fracaso, ya que no se indica qué autoridad es la abocada de establecer esta unidad, ni la fuente de financiamiento para - satisfacer los servicios que establece la ley; - nosotros pensamos que en virtud de que estas unidades son partes integrantes del ejido, deben de ser dirigidas por las autoridades del propio núcleo de población, por lo que se refiere a la - fuente de financiamiento, debe quedar encuadrado éste dentro de la propia organización económica del ejido, ya que de nada serviría que la ley --

7/ Lucio Mendieta y Núñez. El Problema Agrario de México co. Ed. Porrúa, S.A. México, 1971. Pág. 374.

garantice los derechos de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, la creación de unidades de producción agrícola-industrial para la mujer, dándoles garantías y proporcionándoles - prerrogativas y preferencias para que se organicen debidamente y sólo se logrará esto con la de bida organización económica integral del ejido, dando por resultado el beneficio general.

Con relación a lo anterior, se puede establecer que dentro de la Ley Federal de Reforma Agraria se encuentra establecida la organización económica del ejido en sus artículos del 128 al 147 y que dichos numerales podemos sacar el siguiente resumen:

La organización económica del ejido es de suma importancia.

De poco serviría que la Ley garantice los derechos de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; que les diera ciertas garantías y les proporcionara prerrogativas y preferencias, si no se logra que los ejidos y comunidades se organicen debidamente.

Solamente con la debida organización económica se obtendrá una mayor y mejor producción; -

se logrará comprar y vender los productos a mejo
res precios; en fin, se obtendrán más altos ren-
dimientos en el trabajo agropecuario.

C A P I T U L O V
COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

- 1.- Educación y emancipación.**
- 2.- Hacia la igualdad real y efectiva.**

CAPITULO V

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Es indiscutible que la función más importante de la mujer es la procreación, función intransferible e insustituible que exige no sólo asumir la responsabilidad de tener y cuidar a los hijos, sino de proporcionarles un marco adecuado para su mejor desarrollo y desenvolvimiento, responsabilidad que en el seno del hogar comparte con el hombre. Ahora bien, ¿significa esto admitir que la biología y la tradición imponen a la mujer como destino, centrar su vida en el desempeño total de la función reproductiva? Desde luego, no se puede aceptar tan dogmáticamente esta consideración -que ni siquiera ha imperado en todas las épocas- porque es más conveniente para el ser humano y para la sociedad que la mujer, una vez que ha logrado superar limitaciones derivadas de su condición biológica gracias a los avances de la ciencia y la tecnología, pueda proyectarse fuera del hogar en ámbitos de su elección.

Resulta axiomático que los hombres trabajen fuera del hogar, pero antes de la revolución industrial, la gran mayoría de ellos junto con sus

mujeres trabajaban en el cultivo de la tierra, - en las artesanías y compartían las labores domés-
ticas. Ciertamente es que el hombre que disponía de
suficientes recursos -señores feudales, comer-
ciantes ricos-, comenzó a considerar a la mujer
-digámoslo así, para halagar la vanidad femeni-
na- como su posesión más valiosa, "protegiendo-
la" dentro de gruesas paredes y rodeándola de nu-
merosos sirvientes. Pero esta situación la "dis-
frutaba" únicamente una minoría, mientras la ma-
yoría ayudaba al esposo en las labores producti-
vas cotidianas, como sucede aún en la actualidad
en los países en proceso de desarrollo. En és-
tos, la familia conserva características tradi-
cionales de la sociedad transicional, consecuen-
cia del predominio de actividades agrícolas, de
la producción artesanal de tipo familiar y del -
pequeño comercio, como lo podemos contemplar, so-
bre todo, en Asia, Africa y América Latina, pero
también en las áreas rurales de algunos países -
avanzados donde subsisten métodos rudimentarios
de producción.

Por-otra parte, hemos de considerar que el
advenimiento de la máquina modificó esta situa-
ción en los países afectados por la revolución -
industrial, cambiando el centro de actividad eco

nómica del hogar a la fábrica. En un principio, los patrones trataron de sustituir fuerza de trabajo masculina por la de mujeres y niños (especialmente en la industria textil), hasta que las legislaciones laborales fueron cambiando paulatinamente la situación, exigiendo igual pago para igual trabajo. Aunque abundaron mujeres y niños que alquilaron la fuerza de sus brazos en las nuevas unidades de producción (generalmente con salarios inferiores) hacia la segunda mitad del siglo XIX, la mayor parte de los obreros eran varones.

Así pues, tenemos que el proceso de industrialización se caracterizó por el abandono del campo y el crecimiento de las ciudades; con la urbanización, las tierras se encarecieron, las casas se achicaron y el tamaño de las familias y sus funciones se redujeron, cambios que plantearon la necesidad de volver a definir el papel de la mujer en el hogar y en la sociedad. Se comenzaron a producir en fábricas muchos bienes hasta entonces confeccionados en el hogar: telas, ropa, pan, conservas y otros productos alimenticios, utensilios diversos, etc., de suerte que las mujeres de las clases alta y media, sus principales beneficiarias, al disponer de más tiempo li-

bre realizaron el movimiento feminista: fueron - las sufragistas que salieron a la calle a luchar hasta ser reconocidas como sujetos con igualdad de derechos, facilitando la transición de la mujer "objeto" a la mujer "sujeto" en la nueva sociedad industrial.

Cabe considerar, sin embargo, que con la - evolución industrial y el reconocimiento de los derechos civiles, no terminó la lucha por incorporar plenamente a la mujer tanto a las responsa bilidades como a los beneficios de la sociedad - actual. Cada vez son más numerosos los bienes - producidos en forma masiva que sustituyen con - ventaja a la producción familiar y artesanal y - que aunados a una mayor disponibilidad de artícu los que al simplificar las labores hogareñas ha cen factible que una gran proporción de las amas de casa disponga de tiempo susceptible de utili zarse en tareas extra-hogareñas, dignificantes y productivas. Las primeras en beneficiarse han - sido las mujeres de ingresos medios y altos que en algunos países cuentan con disponibilidad de servidumbre. Sin embargo, con el progreso tecno lógico, la masificación de la industria y los - avances de la política social, cada vez será ma yor el número de mujeres de la clase media y po-

pular que puedan ingresar al mercado de trabajo. Hay que agregar que los progresos en la Medicina y en el saneamiento ambiental han prolongado la vida del hombre llegando actualmente las expectativas de vida a los 70 ó 75 años, en lugar de los 35 ó 40 que, como promedio, privaban hace un siglo. No hay que olvidar, por otra parte, que los progresos en la endocrinología prometen un control, casi sin riesgos, de la fecundidad, pudiendo racionalizarse el proceso que responde al mandato evangélico de "creced y multiplicaos". Estos fenómenos han repercutido en el uso que hace de su tiempo la población femenina. Hasta hace más o menos un siglo la mujer pasaba toda su edad adulta creando o cuidando una familia, mientras que ahora, una vez concluido su ciclo reproductivo y con el menor de los hijos en la escuela, todavía le quedan alrededor de unos treinta años con energía y sobre todo con el deseo de sentirse útil y compartir responsabilidades en el hogar, en el trabajo y en la evolución y destino de la sociedad a que pertenece. Desde luego que el "tiempo libre" es casi inexistente para las mujeres de las clases proletarias y para las campesinas que realizan jornadas agotadoras sin horario, empeñadas en labores domésticas, cuidando de una prole numerosa, sin tiempo para

el disfrute y el descanso.

Como puede contemplarse -a pesar de la crisis por la que atravesamos- que cuando menos algunas mujeres de las clases alta y media ya se encuentran incorporadas dentro de una igualdad con relación al varón. Sin embargo, nuestra mujer proletaria y campesina, la situación aún es dificultosa para su incorporación a la igualdad con respecto al hombre; pero atendiendo a la acción del devenir histórico esto, tarde o temprano, habrá de lograrse, ya que claramente, las situaciones de desigualdad y de injusticia donde se encuentran inmersas muchas mujeres no puede permanecer estática o incambiable; porque quiérase o no, tendrá que venir el día en que la concientización de libertad, igualdad, solidaridad y convivencia fraternal del hombre y la mujer sea una realidad; desde luego y sin lugar a dudas, todo eso se obtendrá la verdadera emancipación del ser humano, principalmente de nuestra mujer.

Art. 3o. Const. y Ley de la Educación

1.- EDUCACION Y EMANCIPACION

Podemos considerar que resulta ya innecesaria

rio destacar la importancia que tiene la educación para que el individuo pueda desempeñar sus tareas y disfrutar de una vida plena en lo personal y en lo social, aprovechando al máximo sus potencialidades. El acceso de la mujer a la educación se ha facilitado con la extensión de la educación popular, si bien siempre con cierto rezago en relación a los hombres. En efecto, al adoptarse la educación universal y obligatoria a nivel elemental, las mujeres se beneficiaron con la extensión de los años de escolaridad obligatoria que ya en muchos países llega hasta los 14 ó 16 años de edad. Sin embargo, por lo que toca a la educación superior, la incorporación de la mujer es relativamente reciente. Fue Estados Unidos, en 1837, el primer país que abrió las puertas de la universidad a la mujer, mientras Europa no lo hizo sino hasta algunos años después. En 1869, una universidad inglesa admitió por primera vez mujeres, en tanto que tuvieron que transcurrir 31 años para que en una alemana se las aceptara. En la actualidad, la asistencia de las jóvenes a toda clase de centros de enseñanza es notable, abundando en aquellas carreras profesionales que reúnen características consideradas como fundamentalmente "femeninas", mientras en otras hay un mínimo de mujeres. Sus porcentajes

de asistencia y aprovechamiento son bastante -- aceptables, superiores en ocasiones a los de los hombres, aunque muchas profesionales se ven obligadas, por presiones familiares y sociales, a limitar sus aspiraciones y satisfacen aparentemente sus anhelos con puestos y categorías muchas - veces inferiores a su capacidad real. 1/

Es de enorgullecerse que en nuestro País no existen limitaciones institucionales que impidan, obstaculicen o limiten el acceso de la mujer a - la educación superior, pero sí operan restricciónes nacidas de la costumbre o del ambiente familiar. Así por ejemplo, es un fenómeno común, - por fortuna tendente a desaparecer, que la familia se oponga a que las hijas continúen sus estudios más allá del nivel elemental si tienen que abandonar el seno del hogar; también es frecuente que las familias cuyos ingresos únicamente - permiten financiar la educación de uno o dos de sus miembros, prefieren casi siempre educar a - los varones sin considerar que las facultades y potencialidades de las hijas puedan ser superiores. Estos hechos limitan el acceso de la mujer

1/ Ifigenia M. de Navarrete. La Mujer y los Derechos Sociales. Ediciones Oasis. México, 1969. Págs. - 24 y ss.

a la educación subprofesional y profesional y explican, al menos en parte, que en nuestro País - la población de las universidades y demás instituciones de cultura superior sea predominantemente masculina. Sin perjuicio de que en algunas - carreras subprofesionales como el Magisterio y - Enfermería, sea mayor el número de mujeres.

No faltan tampoco razones económicas que - aparentemente justifican la preponderancia de - los varones en las instituciones de educación superior, razones basadas en el siguiente argumento: siendo el costo de la educación el mismo para formar médicos, licenciados, economistas, químicos, etc., las mujeres resultan menos productivas. Se fundamenta esta opinión en que muchas - no terminan la carrera (al llegar al tercer o - cuarto año de profesional suspenden sus estudios para contraer matrimonio) o porque aún terminándola, muy pronto abandonan la práctica profesional -temporal o permanentemente- para constituir un hogar, razón por la que, se afirma, formar un hombre cuesta lo mismo, pero dedicará mucho mayor tiempo al trabajo productivo, con lo cual la sociedad recupera en mayor proporción lo gastado. Es por ello que hasta la fecha se piensa que debe darse preferencia a los varones.

El argumento anterior, sugestivo, y que des de un punto de vista costo-beneficio justifica la preferencia por los varones, puede rebatirse con otras razones. Tal vez más importantes, que demuestran la conveniencia de dar preparación profesional a las mujeres, a saber:

1.- La educación no sólo constituye una inversión sino que es, un consumo; es decir, la educación superior capacita al ser humano para ser más productivo y eficiente, para solucionar con mayor criterio y raciocinio los problemas a los que se enfrenta tanto individual como socialmente, pero al mismo tiempo eleva el consumo en el acto mismo de la enseñanza, además de que repercute en la capacidad de consumo futuro al permitir apreciar y disfrutar más plenamente la vida.

2.- Si bien el triunfo o fracaso del matrimonio descansa fundamentalmente en la habilidad y criterio de la pareja para disfrutar la vida en común y sortear dificultades, es legítimo -- afirmar que nadie ejerce mayor influencia en los niños que la madre y que la educación y aspiraciones maternas son determinantes fundamentales en su conducta hacia ellos, por lo que aún cuan-

do la educación femenina no se refleje en un incremento inmediato en el valor de la producción y el empleo, tiene efectos inapreciables para la vida y la sociedad. Como podrá contemplarse de lo anteriormente considerado, a través de la educación se logra la emancipación, aún cuando poco a poco, de la sociedad toda.

En relación a lo anteriormente considerado, creemos conveniente, hacer referencia a nuestro artículo 3o. Constitucional en algunos de sus apartados, ello, con el propósito de demostrar que dentro de nuestro sistema jurídico se considera, se establece y se admite que la educación es igual tanto para el hombre como para la mujer; ya que uno y otro constituyen la persona humana, que obvio es decir en ésta no hay distingos sexológicos; en consecuencia, bastante razón existe en nuestro precitado artículo 3o. Constitucional al establecer: "La educación que imparte el Estado -Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del "SER HUMANO" y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad

internacional, en la independencia y la justicia". 2/

En el apartado I, de nuestro artículo en cuestión, establece entre otras cosas que la educación, "... se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios...". 3/

Interpretando en la propia literalidad del párrafo precitado, podremos entresacar lo siguiente: si la educación y a través de ella se pretende luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, ¿cómo es posible que aquí, en la realidad de los hechos, eso generalmente, sea aplicable sólo al hombre y no al ser humano donde se encuentra implícita la mujer? Principalmente, en la mujer campesina la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios están y se encuentran en ese tipo de mujeres a la orden del día, en igual medida, tal vez están las obreras y afectadas aun cuando en me--

2/ Emilio O. Rabasa. y/o Mexicano: Esta es tu Constitución. Cámara de Diputados. LI Legislatura. México, 1982. Pág. 3.

3/ Ibidem.

nor grado se encuentran las demás mujeres. Esta situación nos demuestra que la realidad de la igualdad hombre-mujer no existe. Porque es de admitirse como nos lo demuestra la realidad, que la mujer, empezando por las campesinas, están incorporadas al trabajo productivo, pero no así el hombre se ha incorporado al trabajo doméstico, cuidado y educación de los hijos, ya que ello representa para él algo denigrante y afrentoso. Esta actitud del hombre, contraviene flagrantemente lo establecido en el inciso c) del apartado I de nuestro artículo 30. Constitucional; para corroborar lo anterior, pasamos a transcribir el inciso c) precitado:

"c).- ... Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la "INTEGRIDAD DE LA FAMILIA", la convicción del interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de la fraternidad e "IGUALDAD" de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de "SEXOS" o de individuos".

4/

Para concluir, sólo nos resta mencionar que a lo manifestado antes del inciso transcrito y - en relación con éste podemos contemplar la violación flagrante, a la que ya hemos hecho referencia que el hombre-hombre comete en contra de lo dispuesto por nuestro inciso en cuestión.

El machismo mexicano no es otra cosa que el parche que se ha puesto al hombre en sus ojos, - mismo que ha ocasionado la obstaculización de - ser realmente igual y armónico con la mujer.

Y, como es natural, eso ha originado y sigue originando el antagonismo entre el hombre y la mujer, situación que los aparta de la armonía y solidaridad, creando, como consecuencia, la no emancipación de sus individualidades.

2.- HACIA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA

No cabe duda que la lucha por equiparar la capacidad jurídica, social y política de la mujer con la del hombre, ocupa un capítulo especial en la historia de la mayor parte de los países contemporáneos y en la actualidad, muchos de ellos así como en el nuestro, poseen ordenamientos que establecen que la mujer no puede quedar

sometida, por razón de su sexo a ninguna restricción en la adquisición y ejercicio de sus derechos. Por cuanto a lo que la legislación establece, nos parece muy loable; pero en la praxis de la misma nada o muy poco se obtiene. Así, - por ejemplo, nos damos cuenta que en el nombramiento de los comisariados ejidales, que duran - en su encargo tres años, siempre se nombra a hombres, y no a mujeres; en relación a esto tenemos la seguridad que si se nombrara a la mujer en - esa comisión tres años ella y tres años él ha---bría más éxito en la efectividad de la produc---ción agrícola; "ya que la mujer el producto del trabajo, lo guarda, lo distribuye y lo adminis--tra de mejor manera que el hombre, lo que éste - no hace, pues sea éste, campesino, obrero, profe--sional, industrial, entre otros, es más descuidado y dilapidador con el producto del trabajo; es decir, es menos responsable que la mujer". 5/

Cabe considerar, por último, que lo mismo - sucede en la vida sindical, los puestos directivos de mayor jerarquía, siempre son para los hombres, en la industria sucede lo mismo, y en la - política, por igual, así tenemos que el puesto -

5/ Concepto Vertido en Plática directa con el Maestro: Esteban López Angulo.

de diputadas y senadoras son excepcionales para las mujeres, el de gobernadoras por igual; así mismo, pasa en los altos puestos de la judicatura y, desde luego que el PRI cuando menos, jamás haya intentado siquiera lanzar a una mujer como candidata a la Presidencia de la República, ese puesto siempre e invariablemente está reservado para un hombre que ya estando en el puesto, tanpreciado, jamás también se atreve a poner como Secretarías de Estado a mujeres o, cuando menos, la mitad de mujeres en esos puestos y la mitad de hombres. Entonces, ¿dónde está la igualdad de que tanto se habla? 6/

Pero esta situación en la que el hombre no se reserva en reconocer la igualdad de la mujer en la letra de la ley, no así en la realidad, no sólo se da en nuestro País sino que se presenta en muchos otros; para corroborar lo anterior, nos vamos a permitir transcribir lo manifestado por la Senadora norteamericana BELLO ABZSUG:

"SI UNA MUJER OCUPARA LA PRESIDENCIA DE ESTADOS UNIDOS, LA PAZ SERIA UNA REALIDAD":

6/ Concepto Vertido en Plática directa con el Maestro: Alvaro Morales Jurado.

"Si una mujer ocupara la presidencia de Estados Unidos, la paz en el mundo sería una realidad, comentó la Senadora Bella Abzug, para --- quien, los presidentes norteamericanos, siempre asesorados por hombres, están empeñados en crear conflictos y conflagraciones en todas partes. La legisladora llegó a México para intervenir en el encuentro "Mujeres por la Paz", que se realizará en nuestro País y que es coordinado por el Senado de la República.

Opinó que los valores del sexo femenino son muy distintos a los que tienen los hombres, porque la mujer busca la paz, la tranquilidad de los seres humanos y el bienestar de todos.

Aseguró que en Estados Unidos como algo muy posible que una mujer ocupe la Casa Blanca, aun cuando aceptó que para ello habrá de pasar algunos años.

Sostuvo que las mujeres están capacitadas, igual o mejor que los hombres, para el desempeño de cargos públicos y que esto ha quedado demostrado en la historia pasada y reciente.

De acuerdo al sentir de la senadora, lucharán porque las mujeres tengan acceso, cada vez -

más, a los cargos públicos y de decisión política, porque esa será la forma de evitar conflictos mundiales que pudieran acabar, incluso, con el ser humano.

Se espera el arribo de legisladoras de varios países que trabajarán los próximos días en México y buscarán fórmulas para hacer de la paz, una realidad, desde hace muchos años anhelada".

7/

Nos reservamos mayores comentarios para la réplica.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La vida moderna reclama la presencia de la mujer en todas las actividades, a las cuales lleva dones que el hombre es incapaz de ofrecer o que cuando menos lo complementan ventajosamente; sin su concurso no puede intentarse nada que sea tan grande, noble, fecundo y perdurable.

SEGUNDA.- Es de considerarse que ni la biología, ni la tradición le imponen actualmente a la mujer como único destino la procreación de los hijos. La combinación de estas funciones esenciales con tareas económicas, políticas y sociales de su educación, le permitirán desarrollar sus potencialidades como ser humano y colaborar en la constitución de una vida plena y feliz.

TERCERA.- Nos damos cuenta que la mujer sufre en nuestra sociedad la desigualdad, a pesar de las posturas oficiales y oficiosas que se emplean para mantenerla ilusionada en su liberación.

CUARTA.- La mujer trabajadora forma parte

de los miles de productores que no tienen más ri queza que su fuerza de trabajo, lo cual es del - todo injusto.

QUINTA.- La mujer campesina cuya vida está ligada directa o indirectamente al trabajo pro- ductivo, no encuentra una diferencia de fondo en tre el quehacer doméstico y las faenas del campo, porque en ambas participa.

SEXTA.- La mujer campesina, aparte de sus - anteriores actividades, todavía se le puede con- siderar como la reproductora de la mercancía hu- mana.

SEPTIMA.- La mujer campesina pese al cre--- ciente papel en la producción social y el recono- cimiento formal de sus derechos en una situación económica y social extreadamente difícil.

OCTAVA.- Que las unidades de producción que todo ejido debe tener, vienen a conformar el pro ceso de emancipación de la mujer, dándole oportu- nidad de llevar a cabo en forma plena su activi- dad económica productiva.

NOVENA.- La mujer campesina no sólo partici

pa en el factor primario de la producción sino - que procrea su especie como potencial para la - producción agrícola, también a través de su quehacer en el hogar renueva las fuerzas-trabajo de su marido y de sus hijos.

DECIMA.- Cabe considerar también que la mujer debe desempeñar cargos de decisión en lo político, social y económico en una efectiva igualdad de circunstancias con el hombre.

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

Federico Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Ed. Frente Cultural, México, D.F. s/f.

PRI. Documentos Básicos. Editado por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. México, 1984.

Isauro Elizondo Fragoso. La Liberación de la Mujer. Ed. Invento. México, 1974.

Manuel Sánchez Vite. Mensajes Políticos. PRI. Mayo, 1971.

Carlos Marx. El Capital. Tomo I, FCE. México, 1973.

Harry Braverman. Trabajo Asalariado y Capital. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1975.

Virginia Echart. Corín Tellado: La Cenicienta en la Sociedad de Consumo. Ed. Bs. As. Enero de 1974.

Isabel Largaña y John Dumoulin. Aspectos de la Condición Laboral de la Mujer. Casa de las Américas. Año XV, # 88 enero-febrero 1975.

Alonso Aguilar M. Desempleo, Acumulación de Capital y Mercado Interno. Mercado Interno y Acumulación de Capital. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1979.

Alfredo Juan Alvarez. La Mujer Joven en México. Ed. El Caballito. México, 1980.

Rodolfo Stavenhagen. Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias. Ed. Siglo XXI. México, 1972.

Enrique Astorga Lira. Mercado de Trabajo Rural en México. La Mercancía Humana. Ed. Era. México, 1985.

Censo Nacional de Población 1970.

Marirosa Dalla Costa, Selma James. El Poder de la Mujer y la Subversión de la Comunidad. Ed. - Siglo XXI. México, 1979.

Margaret Randall. Las Mujeres. Ed. Siglo XXI. México, 1970.

Zillah R. Einsenstein. Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista. Ed. Siglo XXI. México, 1980.

Gustavo Esteva. La Batalla en el México Rural. Ed. Siglo XXI. México, 1980.

Cuadernos Agrarios # 9. México, 1979.

V. Lennin. El Poder Soviético y la Situación de la Mujer. El Día Internacional de las Obreras. Ed. Progreso. URSS. 1976.

La Naturaleza Femenina (colectivo) encargada de la Ed. Graciela Hierro. UNAM. México, 1985.

Pablo González Casanova y Enrique Florescano -- (coordinadores). Ed. Siglo XXI. México, 1984.

Roger Bartra. Estructura y Clases Sociales en México. Ed. ERA. México, 1974.

Ernest Feder. Violencia y despojo del Campesino. El Latifundismo en América Latina. Ed. Siglo - XXI. México, 1972.

Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos # 10. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1978.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada, Rectoría, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1985.

Miguel de la Madrid Hurtado. Discurso en la --
Asamblea del Sector Campesino. Ciudad Obregón,
Son. 15 de noviembre de 1981.

Angel Palerm. Productividad Agrícola. Un estudio sobre México. Centro Nacional de Productividad. Ed. Productividad. México, 1968.

Miguel de la Madrid Hurtado. Discurso en la Central Campesina Independiente. México, D.F.; 12 de enero de 1982.

Lucio Mendieta y Núñez. El Problema Agrario de México. Ed. Porrúa, S.A. México, 1971.

Ifigenia M. de Navarrete. La Mujer y los Derechos Sociales. Ed. Oasis. México, 1969.

L E G I S L A C I O N

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa, S.A. México, 1986.

Ley Federal de Reforma Agraria. Ed. Porrúa, S.A. México, 1987.

Nueva Ley Federal del Trabajo. Ed. Porrúa, S.A. México, 1987.

Código Civil del Distrito Federal. Ed. Porrúa, S.A. 1987.